

50
2ej.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

LA PRIVATIZACION DE LA EMPRESA PUBLICA
EN MEXICO, CASO ESPECIFICO:
TELEFONOS DE MEXICO (1985-1991)

TESINA

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS
Y ADMINISTRACION PUBLICA
(ESPECIALIDAD ADMINISTRACION PUBLICA)

PRESENTA:

EDUARDO MENDIETA SEGURA

DIRECTOR DE TESINA: LIC. MIGUEL ANGEL MARQUEZ ZARATE

MEXICO, D. F.

1999



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

27 4725



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedico esta noble tarea con verdadero agradecimiento a mis Padres: Salvador Mendieta Camacho y María Segura Lino, quienes con su esfuerzo y trabajo, conjugaron la responsabilidad del sustento diario, sin desfallecer.

A mis hermanos, en especial a Elvira; quien con su emotividad y su retribución, permitieron la aspiración curiosa del saber algo más.

A mis sobrinos, para que no desfallezcan en el constante afán del logro de sus metas y objetivos, que por simples que parezcan a los demás, engrandecen y enaltecen el alma iniciadora.

A Silvia, mi amiga y compañera de alegrías, preocupaciones y experiencias. Por su fuerza de voluntad y comprensión; que siempre me motivo e indujo en terminar este trabajo, a ella mi agradecimiento eterno.

Para mis hijos: Jocelyn, Renato y Ariadna como un aliento a ser mejores.

Mi agradecimiento especial al Profesor Miguel Ángel Márquez Zárate por su apoyo y disponibilidad para la revisión de esta Tesina, así como a mis profesores Sinodales: Rosa María Lince Campillo, Rosallina Ramírez Torres, Huberto Castillo González y Juan Carlos León y Ramírez.

También agradezco a la Universidad Nacional Autónoma de México, por darme la oportunidad de disfrutar de sus estancias de conocimiento.

Por último y con el fin de no caer en omisiones de nombres, agradezco en forma general a todos aquellos amigos, compañeros y desconocidos, encontrados en el constante andar de la vida, así como a los de esta Facultad y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que de alguna forma incidieron a la realización de esta labor.

Í N D I C E

P R O E M I O

APARTADO 1. LA PRIVATIZACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA

1.1.	Características de la empresa pública.....	1
1.2.	Características de la privatización.....	5
1.2.1	La privatización y el empleo.....	11
1.3.	La privatización de las empresas públicas.....	13

APARTADO 2. GÉNESIS Y DESARROLLO DE TELÉFONOS DE MÉXICO

2.1	Telmex una semblanza histórica	16
2.2.	La importancia económica de Telmex.....	18
2.3.	Aspecto político de Telmex.....	27

APARTADO 3. EL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN DE TELÉFONOS DE MÉXICO

3.1.	Tipo de privatización aplicada a Telmex.....	31
3.2.	Finalidad de la privatización de Telmex.....	37
3.3.	Evaluación de Telmex en el primer año como empresa privada.....	40

C O N C L U S I O N E S.....	54
------------------------------	----

B I B L I O G R A F Í A.....	58
------------------------------	----

P R O E M I O

Las transformaciones que en la actualidad se están dando a nivel mundial, como es el proceso de globalización, traen consigo una mayor interdependencia entre las diversas naciones, aunado a una reforma del Estado que tiene por objeto reestructurar las relaciones entre él y la sociedad, dando una mayor participación a ésta última como encargada de reactivar el proceso económico. Es en este ámbito, donde la privatización de las empresas públicas, se considera un elemento esencial.

En México el proceso de privatización de la empresa pública da inicio en la década de los ochenta, como consecuencia de la puesta en marcha del modelo neoliberal.

La aplicación de dicho modelo, plantea como necesario el aprovechamiento de los recursos tecnológicos, principalmente de los países altamente industrializados con el objeto de expandir su poder económico y comercial a través de la exportación de sus capitales y producción hacia los países en vías de desarrollo y lograr así una economía de integración, en donde la existencia de un mercado libre determine la competencia.

La privatización es considerada dentro de este marco, como una de las medidas para solucionar los problemas de liquidez que enfrentan los Estados nacionales, con respecto a los compromisos contraídos con los organismos internacionales de crédito.

La privatización determina la venta de activos de empresas estatales, a fin de reestructurar el sistema económico, y con ello reducir el gasto público, repercutiendo en la eliminación de subsidios.

La venta de empresas estatales, como el caso de Teléfonos de México, la consideramos que fue precipitada, por la importancia que ésta juega en el ámbito nacional desde su rentabilidad, sin embargo, se promovió su licitación, argumentando, que sólo en manos privadas su administración sería eficiente y

eficaz en la prestación de los servicios que proporciona, principalmente el más notorio: la telefonía básica.

La presente investigación, se ha dividido para fines de presentación en tres apartados :

El apartado 1, tiene por objeto el estudio del sustento teórico de la investigación; en primer término se analizan las características de la empresa pública y las connotaciones que sobre la privatización se han generado, de la misma forma se trata la privatización de las empresas públicas.

En el apartado 2, se describe la forma en que se creó y cómo se desarrolló la empresa Teléfonos de México, específicamente en lo que se refiere a su fundación y al proceso de su estatización.

Por lo que corresponde al apartado 3, se estudia el proceso mediante el cual se lleva a cabo la privatización de Teléfonos de México, determinamos el tipo de privatización y los mecanismos que la conforman, así como la finalidad por la cual se privatizó, además de su evaluación en el primer año de dicho proceso.

Por último se dan las conclusiones sobre el trabajo realizado.

APARTADO 1.

LA PRIVATIZACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA

1.1. Características de la empresa pública

Con el objeto de establecer un marco de referencia conceptual en el que se ubique la presente investigación es importante estudiar los conceptos de la empresa pública, privatización y la privatización de la empresa pública .

La empresa pública es uno de los instrumentos necesarios para alcanzar el desarrollo económico de cualquier país, situación que se homogenizó a tal grado de considerarse a nivel internacional como uno de los elementos indispensables de todo Estado para lograr su desarrollo.

Existen un sinnúmero de definiciones que sobre la empresa pública se han determinado, entre ellas podemos describir las siguientes:

Para José F. Ruiz Massieu, "se trata de una entidad económica, personificada, en la que el Estado ha contribuido con capital, por razones de interés público, social o general."¹

Alejandro Carrillo Castro afirma que: "...la empresa pública permea la historia como entidad representativa de la participación del Estado en la vida económica y social del país, sufre a lo largo del tiempo un proceso de evolución correlativo a la evolución misma del Estado. La motivación básica, la concepción y el desempeño de la empresa pública se han adaptado a las circunstancias políticas, económicas y por ende ideológicas correspondientes a cada período."²

Humberto Banderas Wilson, afirma que la empresa pública es: "Un organismo económico, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por el Estado y con recursos proporcionados por él mismo y cuya finalidad u objeto es: La prestación de un servicio público o social, la explotación de bienes o recursos de propiedad de la Nación, la investigación científica, tecnológica o la obtención y aplicación de recursos para fines de asistencia o seguridad social."³

¹ José F. Ruiz Massieu, *La Empresa Pública Mexicana*, Ed. I.N.A.P., México, 1980, serie praxis núm. 33 pág.7

² Alejandro Carrillo Castro y S. García Ramírez, *Las Empresas Públicas en México*, Ed. Porrúa, México, 1983, pág. 34

³ Humberto Wilson Banderas, *Sistema Nacional de Empresa Pública*, Ed. C.I.D.E., Serie: Administración Pública, México, 1985, Núm. 9, pág. 8

Kurt Drekman Laffon, afirma " Que los objetivos que se persiguen con la creación de la Empresa Pública, de acuerdo a la Constitución son los siguientes: Acelerar el desarrollo nacional. Elevar el nivel de vida. Aumentar la productividad y el empleo. Proporcionar recursos básicos y tecnológicos que faciliten el desarrollo industrial, y por último, garantizar el control del Estado en algunos sectores de la economía considerados estratégicos para el cumplimiento de los objetivos de política económica y beneficio social enunciados en la Constitución."⁴

De esta definición se destacan los siguientes elementos:

- a) Es una forma de gestión económica que asume el Estado.
- b) Para llevarla a cabo, el Estado coordina todos sus elementos para cumplir sus objetivos.
- c) Es propiedad Pública.
- d) Es destinada a obras de interés público o social.
- e) El fin de lucro es reemplazado por el de excedente socializado.

Sergio García Ramírez, nos dice : "...La empresa pública, a la luz del Derecho Mexicano Positivo, es una unidad de producción de bienes o prestación de servicios que posee una contrapartida patrimonial directa, formada por decisión directa del Estado [...], con recursos que éste o sus conductos paraestatales reciben de fuentes fiscales o crediticios de asociación con capitales privados o sociales, o de la aplicación de los precios y las tarifas por los bienes o servicios que ponen a disposición del público y sujeta al cumplimiento forzoso y directo de los planes y programas gubernamentales y a un régimen específico de control autoritario..."⁵

Como se puede observar, en todas estas definiciones existen los elementos de: interés público, social o general, objetivos inherentes a la función del Estado, y que mediante la empresa pública se han logrado los objetivos de éste.

También se considera que es un organismo económico con personalidad jurídica propia y autonomía que opera o presta un servicio ya sea económico o público, necesario para el beneficio general, siempre y cuando el Estado lo considere así. De ahí que la esencia de la empresa pública sea política y

⁴ Kurt Dreckman Laffon, *Sistema Nacional de Empresa Pública*, Ed. CIDE, serie Administración Pública, México, 1985, pág. 8, 2a. parte

⁵ Sergio García Ramírez, " Constitución y Ordenamiento Económico del Estado de Mercado de Valores", 885, cit. por Carrillo Castro

económica, vinculada a la evolución del Estado y por ende, a los tipos de organización del poder y de los procesos sociales.

Los enunciados antes expuestos expresan objetivos básicos inherentes con la funcionalidad del Estado y que a medida que se desarrolla, se ve la necesidad de la instrumentación de nuevas empresas.

Para analizar la importancia de la empresa pública es necesario hacer referencia al Estado, debido a que le ha servido de herramienta para afrontar los inconvenientes económicos que enfrenta.

La empresa pública, es el instrumento de mediación y de regulación de las fuerzas que existen dentro y fuera de la sociedad, sin embargo, a pesar de su actividad complementaria en el sistema de mercado en donde se ha beneficiado el sector privado organizado, éste no ha cesado de utilizarla como objeto de crítica hacia el Estado, debido a que es un ente que le ha permitido extender su actividad económica en áreas que reclaman para sí.

La idea de aplicar un sistema de economía mixta, se da con el objeto de evitar inclinaciones individualistas, socialistas o capitalistas.⁶ De esta forma se establecen límites a la propiedad privada, acordes al interés público y a un régimen de propiedad pública sobre determinados bienes, exclusivos del Estado, además del control directo de ciertas actividades y servicios.⁷ Haciendo imposible la competencia.

Entendemos como economía mixta, la implantación de un sistema económico intermedio que mediará entre el orden de la propiedad privada y la pública.

Se define como el sistema social intermedio entre el orden económico de la propiedad privada y de la propiedad pública, no intenta terminar con los derechos de propiedad privada, sólo regular su libre ejercicio, mediante los lineamientos de la intervención gubernamental. De acuerdo a esta concepción, el estado debe tener facultades discrecionales de intervención para guiar, regular y controlar los derechos individuales a la propiedad y en consecuencia, gestión sobre los asuntos económicos en la sociedad.⁸

La conjunción de todos los elementos que el Estado acopla al desarrollo del mismo, se ve complementada con la propiedad privada. De esta forma se lleva a cabo la actividad de los diferentes agentes que intervienen en el Estado: factores que le han permitido intervenir en la actividad del mercado, sin destruirlo.

⁶ *Ibidem* pág. 9

⁷ *Ibidem* pág. 10

⁸ J. Rolando Espinoza Ramírez, *La falacia de la economía mixta mexicana*, Ed. Centro de estudios en economía y educación, A.C., México 1989 pág. 10

A pesar del manejo constante de estas dos formas que el sistema estatal maneja, resulta que debido a su complejidad de gestión, no se ha establecido una conceptualización que unifique todas las características tanto teóricas como operativas de la empresa pública al igual que al de economía mixta.

La participación del Estado en las empresas públicas se realiza a través de una contrapartida patrimonial directa de recursos obtenidos a través de fuentes fiscales o crediticias de asociaciones con capitales privados o sociales o de la aplicación de precios y tarifas por los bienes o servicios que promueve a disposición del público.⁹

Del conjunto de entidades que conforma al sector público, destacan las empresas de giro comercial, industrial y aquellas que por su conservación y de interés preserva el Estado.

Una de las ramas a las que el Estado pone mayor atención, es la industria, por ser un factor que determina el crecimiento económico, es por eso que las empresas industriales, son generadoras de materias primas y bienes intermedios, así como de bienes de capital y de competencia, en los mercados nacionales e internacionales, además de que su importancia radica en la actividad que realiza, pues aunque no son comerciales, llevan a cabo actividades de venta del producto o bien o servicio producido.

Hemos señalado más arriba, que a pesar del papel que ha desempeñado la empresa pública como una herramienta del Estado y de la importancia que retoma en las crisis económicas, no se ha logrado un consenso que conlleve a una conceptualización que permita establecer una definición general de ésta, debido a que su comportamiento rebasa los principios teóricos, o bien se adapta al contexto económico donde se desarrolla.

Las empresas públicas como agentes descentralizados del gobierno, tienen la obligación de lograr sus objetivos al menor costo posible y con mayor eficiencia.¹⁰

Con esta fórmula se ha delineado una instrumentación de una política económica dirigida al progreso, y que ha pretendido sostener en todos los ámbitos un desarrollo integral, no obstante la falta de mecanismos efectivos de control, ha ocasionado el deterioro de esta estructura, a pesar de ello el Estado sigue aportando subsidios en sectores no rentables y en otros que sí lo son.

De acuerdo con la política que el Estado lleva a cabo, son las empresas públicas las que han originado la acumulación y control de la economía por

⁹ Sergio García Ramírez, *Constitución y Ordenamientos*. cit. por Carrillo Castro op.cit.

¹⁰ Francisco Vázquez Arroyo, *La modernización del Estado*, Ed. El Caballito, México, 1991, pág. 32

parte de él, supuesto que polemiza y ha conjugado un sinnúmero de debates en torno al papel que estas empresas deben de realizar en el plano económico.

1.2. Características de la privatización

Para abordar el proceso de privatización de la empresa pública es importante estudiar las diferentes connotaciones que sobre privatización se dan.

Así tenemos que en forma directa y genérica se tiene que "... La privatización es el acto de reducir el papel del gobierno, o aumentar la función del sector privado, en una actividad o en la propiedad de los bienes. "¹¹

Los aspectos citados nos llevan a establecer las nociones mediante las cuales se ha considerado la reducción del Estado o el redimensionamiento de éste. La conversión industrial, es otro término inherente al de la privatización con características similares ya que en su momento fue entendido como "...el conjunto de cambios y medidas de orden macro y micro económico que tienden a adecuar la estructura productiva de un país a las condiciones de modernidad, eficiencia y productividad que privan en la economía mundial."¹²

Conviene advertir también que el término privatización no es, en forma alguna, unívoco, pues tiene diversos alcances incluso entre quienes lo emplean profusamente. La opinión pública, los medios de comunicación, los partidos políticos, le dan connotaciones diferentes no solo de país a país, sino también en una sola cultura política. Para abundar en la imprecisión del concepto en cuestión, de manera sucinta se desglosan a continuación las diversas nociones que hemos diferenciado en un contexto comparativo internacional, agrupadas en dos conjuntos según su afinidad:...Transferencia de los activos públicos. Desmantelamiento de los monopolios estatales naturales. Transferencia de tareas públicas a personas de derecho privado. Reducción unilateral de la naturaleza y extensión de los servicios prestados. Acceso a los recursos públicos. Privatización de la renta pública. Desnacionalización. Transición a formas legales del orden común. Transición hacia una administración orientada a las utilidades.¹³

Es evidente que los atributos que comprende la privatización, son concebidos como principios de modernización, lo que implica la reorganización del sistema

¹¹ E.S.Savas. Privatización la clave de un mejor gobierno, Ed. Gemika, México, 1989, pág. 17

¹² CEESP, Modernización y Productividad, Diana México, 1988, pág. 13

¹³ Jorge Ruiz Dueñas, " El redimensionamiento del sector paraestatal, 1982-1988, Hacia un balance del sexenio" Foro Internacional, abril -junio 1990, Vol. XXX Núm. 4 pág. 792

nacional. Todas estas acciones nos llevan al planteamiento bajo el cual se ha encausado la política de privatización.

La gama de nociones que surgieron en torno a la privatización, se conjugan en una similitud de ambos conceptos que se expresan de la siguiente forma "...la privatización es la introducción de una mayor racionalidad de mercado o de competitividad en una área de la actividad económica. Este sentido incluye la eliminación del monopolio o el monopsonio gubernamental, la liquidación de una compañía estatal (reduciendo así la influencia estatal en el mercado) y la reducción de los controles gubernamentales en general en los mercados de factores o productos."¹⁴

La importancia de estas nociones planteadas como nuevas formas de política económica, procedentes de Inglaterra mediante Estados Unidos como el modelo de privatizar a las empresas públicas cuyo objeto se da con la finalidad de reducir al sector público y de esta forma aliviar el déficit financiero que padecen los gobiernos en vías de desarrollo y paralelamente, solventar la crisis económica que a falta de liquidación están enfrentando las Instituciones Internacionales de Crédito.

Esta iniciativa hace que otros países desarrollados consideren y revisen sus estrategias económicas, cuyo resultado se conjuga en el desgaste del modelo económico que se venía dando y en donde el Estado se caracterizaba por ser el regulador y administrador de la economía, así como el encargado de planificar el desarrollo, aspectos que en la actualidad se han debatido y que han culminado con resultados más que teóricos, en prácticos, carentes de una visión de valor nacional, cambiado por la rentabilidad, y los ingresos que al respecto se obtienen.

Para lograrlo se plantea la necesidad de terminar con la regulación y control de los precios y tarifas establecidas por los gobiernos, recomendación para el éxito de la política que se está promocionando a gran escala y en donde los países en desarrollo se han visto obligados a llevarla a cabo por las presiones económicas de las Instituciones de Crédito Internacionales, que además han asesorado técnica y económicamente los programas de privatización, necesarios para alcanzar el crecimiento económico, situación que tiene como principio la reducción del campo de acción de los gobiernos en la economía, principalmente de aquellos en vías de desarrollo.

Es evidente que las recomendaciones antes mencionadas, no podían surgir más que de los países desarrollados hacia los subdesarrollados que por sus compromisos económicos, los hacen más propensos a aceptar las reformas o

¹⁴ Raymond Vernon cop., La Promesa de la Privatización, un Desafío para la Política Exterior de los Estados Unidos, F.C.E., México, 1992 pág. 186

recomendaciones de dichos países, como es el caso de Latinoamérica incluyendo México, en donde EE.UU., a partir de 1980 las está aplicando, como alternativas para solventar sus compromisos económicos.

Una de las condiciones que acompaña a la medida señalada, es la apertura económica necesaria para alcanzar el crecimiento económico, ya que la privatización es el punto de partida para lograr tal objetivo, termina con la idea que a principios de siglo se concibió, respecto a la injerencia que el Estado tenía en los asuntos económicos de la sociedad civil, y que se vio reforzada con los estragos ocasionados por la Primera y Segunda Guerras Mundiales, además de otros inconvenientes, que cuajaron en el surgimiento del " Estado administrador de la demanda (para procurar el pleno empleo) y el Estado benefactor (para redistribuir el ingreso). "15

El Estado Administrador, es aquel que a través de la vía fiscal o de la monetaria o la combinación de las dos, pretende disminuir el desempleo involuntario y aumentar la producción. Mediante una política fiscal el Estado puede reducir los impuestos al ingreso personal, lo que a su vez estimula el consumo, que es componente importante de la demanda efectiva. El otro camino más directo es que el Estado aumente el gasto público en actividades como contratar trabajadores desempleados y pagarles un salario el cual al aumentarse significa demanda efectiva de trabajadores provocando un efecto multiplicador del ingreso, reactivando el proceso productivo.¹⁶

El Estado benefactor, plantea como necesaria una participación más amplia y profunda del Estado en la economía a través de la "socialización" de la inversión...a través de los complejos militares-industriales, en los que el Estado comparte y acepta el riesgo de la inversión en beneficio de la seguridad nacional".¹⁷

Estas acciones se han visto refutadas por diferentes grupos que pugnan porque el Estado siga administrando la economía y evitar la apertura comercial, la cual no garantiza un desarrollo de los países ni la liberación de la carga de la deuda externa, situación que se hace notoria con la apertura de nuevos créditos otorgados por los acreedores internacionales, condicionados a la aplicación de las políticas recomendadas, postura que se tiene a nivel internacional, y que no ayuda a la solución de las crisis sino a la exportación de éstas por los países industrializados a los subdesarrollados.

Los países industrializados han adecuado sus estrategias de desarrollo en los avances científicos y tecnológicos, así como a las nuevas características que

¹⁵ René Villarreal, *La Contrarrevolución Monetarista, Teoría, Política Económica e Ideología del Neoliberalismo*, Ed. F. C. E., México, 1986, pág. 19

¹⁶ *ibidem*, pág. 59-60

¹⁷ *ibidem* pág. 63-64

han adoptado las innovaciones productivas, transformado las formas de comercializar y los hábitos de consumo que permiten un crecimiento generalizado y equitativo, para ello debe de aprovecharse "de las ventajas comparativas de cada país y en las oportunidades que ofrece el comercio exterior."¹⁸

Una situación negativa del comercio exterior es que puede originar un crecimiento de los déficit comerciales ya que al aumentar la penetración económica que deshace la planta industrial, convirtiéndolas en el mejor de los casos, en distribuidoras de productos extranjeros.

Lo anterior no se ha considerado, debido a que se plantea la premisa de que sólo

En las economías abiertas, es decir, en aquellas cuyo grado de apertura comercial es alto y que participan y están expuestas a la libre competencia internacional, el proceso de reconversión industrial es un esfuerzo permanente de innovación tecnológica, de diseño y fabricación de nuevos procesos y productos y, en general, de mayores niveles de eficiencia...la cual implica la eliminación de industrias menos productivas, la reducción de capacidad existente en las que se presentan disminuciones seculares de la demanda, la reducción de costos y precios en general, continuos avances en la innovación [en cambio] las economías cerradas, en donde las empresas e industrias quedan más o menos aisladas de la competencia internacional, y por medio de barreras arancelarias y/o controles cuantitativos el comercio exterior, el proceso de modernización industrial tiende a frenarse o retrasarse como resultado de la falta de incentivos.¹⁹

La privatización se plantea como un instrumento más de la modificación del modelo económico, sin embargo, se le ha dado un trasfondo populista en que los ingresos obtenidos por ésta, por lo regular en todos los países que se ha aplicado, se han encaminado al financiamiento de programas gubernamentales, permitiendo la realización de obras públicas, beneficiando indirectamente al grueso de la población, en donde participa coyunturalmente para su realización.

El quehacer político en la actualidad ha tomado como punto de partida a la privatización, para el restablecimiento de la confianza del sector privado y de los acreedores externos, los cuales han empujado al gobierno a practicarla, los empresarios y los economistas orientados hacia el mercado adquirieron una voz de influencia dentro del gobierno, persuasión que consistió en suavizar las tensiones existentes entre empresarios y gobierno.

¹⁸ Jaime Serra Puche, "México y el Gatt" *Examen*, marzo 1992, No. 34, pág. 5

¹⁹ CEESP op.cit. pág. 14

En si la privatización es un componente de un esfuerzo para racionalizar las operaciones y la administración de las empresas estatales. Es posible que la reforma más importante haya sido el fortalecimiento de la capacidad de monitoreo y control del gobierno debido a que existían empresas que en la realidad él mismo no conocía, además de las filiales de cada una de ellas, que no rendían cuentas financieras, a raíz de la privatización se suscitó una resistencia a la mención de éstas, sin llegar a un número exacto y mucho menos a determinar los beneficios de su rentabilidad.

A la actitud generalizada entre un grupo de diversos países en la búsqueda de alcanzar una salida a sus déficits fiscales, lo podemos considerar como el movimiento de la privatización que en la actualidad se ha venido dando, alineándose a una serie compleja de reformas políticas que van desde la administración de las empresas públicas hasta la desregulación y los cambios del ambiente competitivo en el que operaban las empresas privadas y las públicas.

La tecnología es otro elemento en el que se apoya la privatización debido a que permite el allegarse de instrumentos más modernos que a la postre reducen los tiempos de producción, principalmente en lo que se refiere a las comunicaciones que como lo mencionamos es un elemento indispensable para el logro de transacciones más rápidas y rentables, es la base que sustenta la infraestructura comercial y directriz fundamental para el logro de los objetivos de las reformas actuales.

La propaganda gubernamental que se ha venido haciendo a la privatización, ha constituido como el único instrumento capaz de dar solución a los problemas de los gobiernos, principalmente a aquéllos que tienen un mayor endeudamiento, situación que los hace dependientes económicamente de países industrializados, la venta o liquidación de las empresas públicas, es una alternativa para reducir el presupuesto federal y con ello los subsidios, ayudando así a encausar mayores recursos a solventar los compromisos, de deuda pública y externa.

Además de que los ingresos por dicho acto permiten dirigir recursos a proyectos de beneficio social en las zonas marginadas, elemento que justifica y da consenso nacional a las acciones de la aplicación de estas reformas. La privatización se ha manifestado como el medio por el cual se pretende alcanzar la eficacia y la calidad en la prestación de servicios, que las empresas públicas debido a sus lineamientos no han podido superar, consecuencia de varios factores. Por ello se ha considerado que en una administración privada el inversionista prevé y protege sus intereses debido a que son los propios, que están en juego, lo cual no sucede con una empresa pública.

La competitividad también conforma el programa de privatización, implica la diversidad de empresas y por lo tanto de productos o servicios, obligándose a proporcionarlos con calidad, situación que según las posturas que la promueven dará como resultado un mayor empleo.

El prerrequisito de la privatización para cumplir con estas misiones es la liberación del mercado y otorgar facilidades al inversionista tanto extranjero como al nacional, disposición que permitió en varios casos el cambio de deuda por inversión, acto que ayudó a la reducción de la deuda, además de que se ha conformado en una correlación de objetivos económico-financieros, adicionándose la eficiencia, apartándose de objetivos socio-políticos, la preferencia que se le ha dado a particulares, empresarios y en general a los niveles de altos ingresos en esta reforma dista mucho de un objetivo político y sí al de un beneficio de particulares.

A pesar de todos los planteamientos mencionados, todavía la privatización resulta difusa, consecuencia de la educación contraria que se tenía al respecto, sin embargo, la esperanza de creer en el mejoramiento y de tener expectativas optimistas, ha ayudado a la reforma económica pero también la hace endeble, por la rapidez con que pueden convertirse esas esperanzas en decepciones y los apoyos en reproches, principalmente de los estratos de altos ingresos de la población, cuyo entusiasmo ha disminuido conforme baja la escala de sus ingresos.

Todas las promesas que involucra la privatización aún no son evidente, debido al período de ajuste que requieren para realizar inversiones y capitalizarse. Por esta razón la privatización limita la inversión física en el corto plazo, en la medida en que el sector empresarial destina recursos a la transferencia de propiedad, sin embargo, los resultados parciales son positivos, "además de que prevalecen condiciones que sustentan el éxito futuro: hay compromiso de reforma económica y existen mecanismos que la facilitan, como mayor crédito a los particulares, menor regulación y nuevo impulso al desarrollo del mercado de capitales."²⁰

Cabe considerar que la privatización no tiene la suficiente influencia ni resultados positivos a largo plazo, debido a que los índices que en la actualidad se presumen, son consecuencia de la novedad y remuneración que solo a corto plazo se logra, ya que la voluntad de los sectores involucrados con el tiempo se deteriora, situación que puede llevar al cambio y modificación del proyecto en práctica sin considerar la dependencia y los altercados que tenga la política exterior.

²⁰ " La privatización: Metas y Logros " Examen de la Situación Económica de México, Banamex V. 67, No. 786, Ej. 3 1991 pág. 204

La aseveración anterior, se da en base a la capacidad que las empresas privatizadas tengan para funcionar a los ojos de la opinión pública, con eficiencia y en beneficio del consumidor, es decir estas deben de satisfacer la esperanza que hoy tiene el público, como es el de recibir un mejor servicio, precios más bajos, mejores productos, etc.

Otro inconveniente que existe para la consolidación de la privatización, es la falta de mercados competitivos en donde que muchas empresas privatizadas se encuentran operando y que aveces debido a las peculiaridades del mercado en que se encuentran, se carece de competencia la cual se ha tratado de sustituir con regulaciones; sin embargo esto no asegura un buen servicio.²¹

Un aspecto más, por el que consideramos que no es factible la permanencia de la privatización, es de que las empresas recién privatizadas recurran a un subsidio público al caer en dificultades financieras, provocando con ello una crítica despectiva hacia la privatización por parte de la opinión pública.

El aumento de la concentración de la riqueza, ocasionado por las operaciones realizadas, es otro factor que deteriora o si las mismas llevaron a un incremento del poder monopólico en algún mercado, ocasionará que la opinión pública vea a la privatización como un medio de enriquecimiento o posibilidades de obtener rentas monopólicas.²²

A pesar de lo anterior, la privatización pretende alcanzar la mayor eficiencia en las empresas involucradas, resolver los déficits, problemas de las relaciones entre el gobierno y las empresas estatales y la recaudación de fondos.

1.2.1. La privatización y el empleo

La privatización es la forma que se plantea como la reconquista del capital sobre las áreas de la economía, haciendo a un lado las perspectivas políticas, y con ello reduciendo la voluntad colectiva creada por el mismo Estado. Aunque esto se puede considerar como secuela del proceso de la reestructuración de la economía mundial que hoy requiere ser globalizada y por ende las facilidades nacionales de cada Estado, principalmente en el aparato productivo, que necesita de su modernización a través de la introducción de tecnología, elemento que se ha considerado en todas las latitudes como estratégico para alcanzar la competitividad, además de que se ha planteado como un factor previsorio a la creación de monopolios, mediante los requerimientos del mercado.

²¹ Carlos Bazdresch, El Futuro de la privatización, Ponencia presentada en el Seminario "Libertad y Justicia" Ed. Porrúa, México 1994 pág. 11

²² Loc.cit

La imbricación de estos elementos son parte de otros tantos que implica el proceso de la política de privatización, que ha modificado perspectivas sociales que se tenían contempladas, principalmente al empleo. Elemento determinante que debe de considerarse antes de la introducción masiva de la tecnología, pues la evolución de ésta a traído consigo la modificación del aparato productivo y con ello el proceso de producción, mediante la afectación al empleo, que se está manifestando en subempleo, consecuencia de una baja remuneración.

Por consiguiente, la automatización como secuela de la tecnología reduce la mano de obra, sin embargo como se señaló, su impacto no es idéntico en la penetración de la economía e incluso en la sociedad. "La industria de los materiales aunque admite un alto grado de automatización, es primordialmente una industria substituidora de productos. En cambio en la microelectrónica, por ejemplo, no sólo es altamente automatizable su producción, sino que reemplaza o substituye a otros productos y también a la habilidad e inteligencia humana."²³

La Tecnología de Punta, que no es más que el desarrollo tecnológico de la microelectrónica, permite el uso creciente de sistemas digitales avocados principalmente a la industria del procesamiento de datos y a las Telecomunicaciones, mediante el conjunto de equipos y servicios de procesamiento de información; factor que a nivel mundial ha permitido la expansión del mercado, principalmente al servicio telefónico, el cual ha evolucionado enormemente del electromecánico que requería de un alto grado de mano de obra, al electrónico entendido como digital el cual comprende sistemas computarizados.

La introducción de la conmutación electrónica²⁴ tiene un doble impacto negativo sobre la ocupación; por una parte, sobre el personal de ocupación y mantenimiento y por la otra en la industria proveedora, por tener una producción altamente automatizada.

Para contrarrestar los efectos que sobre el empleo trae consigo la tecnología. La privatización pretende la creación de asesorías y capacitación constante de personal, a fin de poder reubicarlos en otras áreas, prevé con optimismo un mayor número de empleos.

Surge la duda de que tales acciones puedan remediar la situación del empleo, ya que en el corto plazo el desempleo se traduce a un subempleo o empleo temporal, si las medidas que se están dando en un momento de transición y en donde se pugna por la modificación de las normas que rigen y protegen las condiciones de trabajo del individuo, es probable que a largo plazo este

²³ Francisco Alonso G., México flora para adentro, Ed. Roca, México, 1987, pág. 169

²⁴ Por conmutación electrónica: es la red de contactos para la conexión de trayectos de transmisión digitalizada de voz, datos o imagen, mediante sistemas computarizados.

fenómeno se agrave con sus consecuencias políticas y sociales, además de las económicas.

Para efectos de esta investigación, consideramos al desempleo como la falta de trabajo bien remunerado y seguro, la falta de estos requisitos, nos lleva a pensar hacia una forma por abajo de ellos, por lo tanto lo consideramos como un subempleo, este fenómeno se recrudece más hoy en día, ya que ahora en lugar de llamarse mano de obra calificada, se exige a un técnico, es decir a alguien que tenga un conocimiento teórico modico.

Las inquietudes que a raíz de la política modernizadora se están generando, son suavizadas por la propaganda introducida por los gobiernos, quienes aseguran que con la privatización se dará una generación de empleos, con los que se resolverá el problema del desempleo, sin embargo, desde que se promueve una empresa para su venta o desincorporación, ésta se reestructura cuyo proceso trae consigo la reducción de la plantilla de trabajadores misma que se hace a través de liquidaciones, afín de hacer a dicha empresa más atractiva y productiva a los interesados en adquirirla.

De la postura y revitalización del sindicalismo, dependerá la defensa del empleo y su generación, además de su existencia y credibilidad de sus agremiados principalmente de aquellos con más antigüedad, que en el último de los casos serán los más afectados por la política privatizante, por no poder reubicarlos en puestos adecuados a sus capacidades.

1.3. La privatización de las empresas públicas

La privatización de la empresa pública significa diluir o eliminar la propiedad accionaria o control gerencial de una empresa por parte del gobierno, esto es la transferencia de activos empresariales del gobierno como propietario al sector privado, mediante su venta total o parcial.

Para ello el tipo de venta estará determinado por la importancia de la empresa que se desee negociar, dependiendo de su rentabilidad, si es prospera existirá un mayor número de compradores, los cuales preverán si ésta no conforma condiciones monopolicas, evitando así, problemas legales o económicos. Su adquisición puede practicarse ya sea por un grupo inversionista, los directores o empleados de la empresa, clientes o público en general mediante la compra de sus acciones.

Si el organismo que se pretende realizar es de indole estratégico, es decir aquel que realiza actividades económicas que representan particular importancia para

el desarrollo nacional, por tratarse de la producción de bienes o servicios que constituyen el fundamento de otras actividades derivadas de ellos o son recursos no renovables, básicos y de alto valor por su escasez o uso especializado para ciertos fines; deben de contemplarse las condiciones propicias para llevar a cabo dicho acto, para lograrlo se procede a la venta gradual de acciones al público, con el objeto de reducir el nivel de propiedad del gobierno, cuando esto se da, se habla de una privatización parcial, medio que permite en una primera instancia la recaudación de capital, pero no una privatización real, se entiende por ésta, a la venta total de todos los activos y bienes de una empresa pública por parte del Estado hacia particulares, para que éstos promuevan su productividad y competencia de acuerdo a la oferta y a la demandada del mercado.

Las empresas que de alguna forma comprenden características monopólicas y que por lo tanto funcionan bajo controles de precios o porque hay poca demanda de sus productos, resulta difícil su venta, motivo por el que requieren en muchas ocasiones un cambio real en su ambiente político. Para lograr su venta se buscan alternativas apropiadas, mismas que pueden ser en forma total o parcial.

En caso de que no haya interesados se convoca a los empleados o al público para su venta, si aún así no existiera una propuesta de compra, se procede a su liquidación, acto que determina una privatización, debido a que los bienes obtenidos por esta operación se reintegran a un aspecto más productivo en el mercado, terminando con el subsidio de la empresa involucrada.

La regulación es otro de los factores que deben abolirse para que permita la competencia, sin embargo, cuando las condiciones monopólicas de la empresa vendida persisten es necesario un reglamento gubernamental para evitar que los precios suban, esto es innecesario siempre y cuando la empresa es propiedad de los usuarios, estrategia que constituye una perspectiva prometedora.

Otro método utilizado para la venta de las empresas con características monopólicas, consiste en un precio al valor calculado de sus bienes de capital basado en la oferta más alta por el porcentaje de ganancias anuales que se pagarían al gobierno que realiza la venta, las ganancias serían retenidas por el gobierno, con esta estrategia es probable que prevalezcan ciertas medidas de regulación, si fuera así el caso, la privatización no aporta beneficios.

Como se señaló, el ambiente político es un requisito indispensable para el éxito de la privatización, ya que incluye precios bajos en el mercado sin controles ni subsidios, ausencia de barreras gubernamentales para la entrada de competidores, cumplimiento a los contratos, aplicación igual de las leyes y

controles, acceso para todos los créditos y el intercambio con el extranjero, eliminación del proteccionismo, de préstamos preferenciales, tasas de intereses basadas en el mercado libre para contratar y despedir, y abandono de cualquier otra política que obstaculicen la entrada de competidores más eficientes y baratos.

La promoción que se ha planteado a la sociedad como beneficio de la privatización ha sido otorgar mediante las empresas vendidas la prestación de servicios de calidad y con eficiencia, para ello se han considerado dos sistemas que con anterioridad la empresa pública venía utilizando: contratos y franquicias.

El contrato ha sido el documento por medio del cual las firmas privadas han adquirido compromisos con el gobierno para la realización o prestación de servicios, motivo por el que se ha manejado como instrumento de opción más factible de la privatización.

Es evidente que el término favorece al interesado en adquirir una franquicia, lo exime de responsabilidades a la adjudicación de privilegios monopólicos a una firma privada para que suministre un servicio particular, y que generalmente se proporcionan con precios regulados por una Dependencia, siempre y cuando, sea inflexible en cuanto al control y aplicación de las leyes correspondientes.

El sistema de franquicias resulta adecuado para la importación de componentes para el ensamble de equipos de alta tecnología o equipos terminados, también es efectivo para el suministro de servicios públicos comunes, como energía eléctrica, distribución de gas y agua, teléfonos, televisión, etc. Las franquicias son consideradas como concesiones que el gobierno otorga con ciertos lineamientos a empresas prestadoras de servicios, mismos que son pagados por el consumidor a la firma que los proporciona.

Otro sistema necesario para el fin que persigue la privatización: el mercado. Es el medio en el cual se brindan la mayoría de los bienes privados y de cuota y donde se establece la competitividad de los productores permitiendo su variedad dando opción al consumidor de seleccionar y elegir de acuerdo a sus intereses y posibilidades.

Los sistemas antes descritos son vulnerables a acciones ilegales, además de su efecto moral sobre la sociedad aumentan el costo del servicio, tal aseveración queda de manifiesto en la siguiente nota que dice: "La concesión, franquicias y subvenciones son susceptibles a sobornos, cohechos y extorsiones."²⁵

²⁵ A. S. Savas op.cit. pág. 152

APARTADO 2.

GÉNESIS Y DESARROLLO DE TELÉFONOS DE MÉXICO

2.1. Telmex una semblanza histórica

Para entender la tendencia y desarrollo de Teléfonos de México hemos considerado la necesidad de describir algunos aspectos de su consolidación como empresa privada (1947) "...La idea esencial al fundarse Telmex es la de colocar entre inversionistas mexicanos el mayor número de acciones de las que se suscriben, y la de situar también en el mercado nacional acciones de la Mexikanska Telefonaktiebolaget Ericsson a partir de la Corporación Continental, S.A. La Secretaría de Relaciones Exteriores concede la licencia legal para la constitución de la sociedad."¹

La Corporación Continental adquirió el mayor número de acciones, de tal manera se legitimaba a la empresa como mexicana, no obstante, atrás de esta designación se encontraban los consorcios transnacionales Ericsson y la International Telephone Telegraph (ITT), sin embargo la transacción permitía una mayor apertura de inversión en el mercado nacional.

A partir de dichas acciones se promueve a Telmex como empresa mexicana, principalmente a sus usuarios y suscriptores, adjetivo que en la realidad no representaba, debido a que sus proyecciones estaban encaminadas hacia intereses particulares, tal y como fueron enunciados en el folleto de 1956 emitido por la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, mediante su Comisión de Inversiones Extranjeras.

En dicho folleto se describe;"... que el capital formativo de Teléfonos de México, es extranjero y que la publicidad hecha entonces era tendenciosa, y que se elaboró para hacer creer que la naciente empresa era mexicana, evento que estuvo precedido por grandes personalidades mexicanas que se prestaron para aparecer como funcionarios de aquélla. En aquel entonces figuró como presidente de la sociedad el General Abelardo L. Rodríguez, ex Presidente de la

¹ Enrique Cárdenas de la Peña, *Historia del Teléfono en México*, S.C.T., 1987 (Historia de Comunicaciones y Transportes en México), ver los cap. VIII y X.

República y junto con él prestaron sus nombres para el simulacro el Lic. Eduardo Suárez, ex Secretario de Hacienda y el señor Carlos Novoa a la sazón director del Banco de México. La realidad como puede notarse, fue que la compañía quedó en manos extranjeras que controlaron prácticamente la totalidad del capital".²

Bajo este renglón se han desempeñado varios de los inversionistas no sólo extranjeros sino nacionales que han participado en empresas lucrativas, el caso de Telmex no podía ser la excepción debido a que desde sus orígenes ha sido una empresa líder e incluso única proveedora de servicios de telecomunicaciones en este país, hecho que ha beneficiado su crecimiento económico, gracias a la moda e innovación de equipo, principalmente del teléfono. El gobierno apoyó de diferentes formas a Telmex como empresa privada, con el fin de que invirtiera en equipo y red para su expansión.

Una de las formas de apoyo recibida por Teléfonos de México se dio a través de la subvención de impuestos legitimada mediante la Ley al Impuesto sobre Ingreso por Servicio Telefónico, puesta en vigor el 1o de abril de 1952 y en donde se implanta el pago por las empresas explotadoras del servicio telefónico un impuesto del 15% por servicio local y varios cargos; y el 10% por servicios troncales de larga distancia, éstos eran devueltos por el gobierno a la empresa para el financiamiento de la expansión y desarrollo del servicio mencionado, sin embargo, la empresa se los cargaba a los usuarios y de esta manera recuperaba la cantidad que pagaba al gobierno. Así, recibía por parte del gobierno y por el usuario, conformándose en dos fuentes de ingresos que permitían el aumento de sus utilidades.³

Otro mecanismo que el gobierno propuso fue la imposición de la compra de acciones y obligaciones de la compañía por los solicitantes de nuevos servicios. Así como el aumento indirecto de tarifas, cobro por servicio medido, etc., estos cargos que el gobierno apoyo, han dado origen a que la empresa proponga el financiamiento más adecuado para su crecimiento, y que como se observa los suscriptores contribuyen a éste, así como el gobierno.

Todos estos mecanismos para hacerse de recursos no fueron suficientes según los inversionistas propietarios de Telmex, debido a las inversiones constantes requeridas cada año para nuevas construcciones, es un inconveniente por el que los poseedores del mayor número de acciones (LME e ITT) deciden vender;

² *Ibidem* págs. 5-6

³ *loc.cit.*

oportunidad aprovechada por el consorcio de banqueros mexicanos, interesados y representados por Eloy S. Vallina, Carlos Truyet, etc.⁴

De esta forma quedaba consolidada una vez más la empresa como mexicana, pero no modificó su forma de administración, puesto que se fue desarrollando bajo métodos semejantes, adicionándosele otros, que de acuerdo al desarrollo tecnológico y expansivo fueron surgiendo y que han permitido realizar sus operaciones con números negros.

El Estado adquiere la mayoría de las acciones de la empresa citada el 1o de noviembre de 1972, conformándose como empresa de participación estatal mayoritaria, posteriormente el 10 de marzo de 1976, se publica en el **Diario Oficial de la Federación** la concesión para operar y explotar una red de servicio público telefónico otorgada por la S.C.T. y que tendría una duración de treinta años.

Las premisas anteriores nos servirán de marco, bajo el cual se ha desarrollado Teléfonos de México, S.A. en su primera fase, permitiéndonos concretar su perfil como empresa de participación estatal.

2.2. La importancia económica de Telmex

Telmex como empresa de Estado por acciones se da bajo la forma de Sociedad Anónima y regulada por la Ley de Sociedades Comerciales, se transforma en una mera ficción porque la mayoría o todas las funciones que normalmente corresponden a los accionistas y a la administración, se encuentran reservadas al gobierno por los estatutos de la empresa.⁵ Sin perder de vista lo descrito, hemos considerado los parámetros por los que una empresa es rentable y es cuando los ingresos son mayores que los egresos, la empresa en todos los años precedentes ha gozado de una entera salud financiera, mediante estos índices establecemos un criterio que permita entender si la medida de privatizar radica en la falta de recursos económicos de Teléfonos de México y si ésta ha respondido a objetivos de una empresa pública.

⁴ loc.cit.

⁵ Benjamin Retchkiman K., *Teoría de las Finanzas Públicas*, U.N.A.M. 1987, México, pág. 348.

Telmex ha sido una empresa que por su tipo de actividad ha logrado establecerse como una de las más remunerables e importantes en nuestro país, después de Pemex, aún desde su consolidación hasta pasar a ser estatal, su éxito ha sido constante y radica principalmente en la aplicación de un programa de contingencia inflacionario, en otras palabras, el déficit que debería padecer por los fenómenos inflacionarios es solventado a través del incremento de tarifas en los servicios que presta.

Así se tiene que para que la inflación no afecte las finanzas de la empresa, los suscriptores pagan incrementos de las tarifas e indistintos impuestos, por un servicio que en muchas ocasiones es de mala calidad, independientemente de esto, Telmex en el lapso de 1972-1990 período en que estuvo a cargo del Gobierno, logró ganancias considerables y más aún en medio de la crisis.⁶

Por otra parte el gobierno federal aporta un subsidio a esta empresa, mismo que se da para la expansión e innovación de equipo y construcciones, lo cual no implica proporcionar un servicio más barato, desvirtuándose totalmente la razón de la intervención del gobierno, de que la prestación de los servicios que otorga Telmex sean más cómodos al público.

La estrategia que se tiene establecida para el desempeño de la actividad de Telmex le ha permitido, el crecimiento económico que mantiene año con año y no ha sido afectado por ningún fenómeno negativo a la economía, se ha comprobado con el sismo de 1985 en donde padecería los estragos del siniestro en el aspecto económico, si bien, fueron afectadas varias instalaciones, no afectaron sus finanzas debido a que la empresa tenía contratados seguros contra temblores, por lo que la mayor parte de los daños fueron cubiertos por los contratos correspondientes, estimándose como deducible para la empresa un importe de 715 millones de pesos.⁷

La solidaridad internacional generada por tal fenómeno permitió su recuperación, principalmente en el equipo técnico, el cual en su gran parte se había adquirido en calidad de compra y no se había surtido, fue entregado con más rapidez en calidad de donativo por parte de Suecia como país y por la L.M. Ericsson en calidad de proveedor. Francia, Bélgica, los Países Bajos e Inglaterra apoyaron indistintamente para la reconstrucción de la empresa, de esta forma la planta productiva no se vio afectada al finalizar el año; se incrementó en 256 840 líneas automáticas, cifra que representó el 68% de lo

⁶ Carlos Acosta "Teléfonos de México, una Empresa hecha para ganar, con un Sindicato que no molesta" *Proceso*, 811, mayo 18, 1992, pág. 20.

⁷ Informe Anual de Teléfonos de México, 1985 y 1986.

presupuestado, siendo superior, en cuanto a este rubro al 15% más que en 1984.

La cooperación de los países señalados facilitó la realización de programas de instalación y puesta en operación de centrales digitales, la expansión del sistema y la actividad económica del país permitió un aumento en las llamadas de larga distancia nacional del 7%; por lo que respecta a las internacionales fue de 5.1%, más que en 1984, que con referencia a 1986 fue de 9.3%, 28.7% respectivamente, este porcentaje es mayor a consecuencia de la descentralización de los sistemas de larga distancia, que por el sismo de 1985 fueron reubicados, permitiendo así una generación de mayor número de conferencias.⁸

Por ambos conceptos se captaron 207 360 millones de pesos cifra que representa el 50% más que el año precedente y en el siguiente año fue de 477 121 millones de pesos, cifra que presenta el 130.1%, en cuanto a servicio local se obtuvo 48 239 millones de pesos que representa el 40.7% más que en 1984, y el 52.3% más que en 1985, que mostró 73 481 millones de pesos con respecto a 1986, estos dos rubros son de los cuatro que permiten a Telmex ingresos considerables, los dos restantes fueron la puesta en servicio de un mayor número de teléfonos y el incremento del 30 y 20% en las tarifas aplicadas el 13 y 1o de mayo y octubre, respectivamente, a dichos servicios, dando como resultado un total de 263 913 millones de pesos; 52.1% más que en 1984, con referencia a 1986 se alcanzó un ingreso de 564 768 millones de pesos.

Por lo que corresponde a los gastos, éstos sumaron 173,525 millones de pesos, cantidad menor a la de 1986, que fue de 384 269 millones de pesos, causados por una parte en el aumento de salarios, debido a que la planilla de empleados para este año fue de 2 798 personas más que el anterior, cantidad que en 1986 se incrementó a 3 175; más el cargo que por concepto de depreciación se erogó, así como el alza de los precios en diversos materiales y componentes utilizados en la operación de la planta telefónica durante el ejercicio.

Otro gasto es el que corresponde al impuesto que la empresa pagaba al gobierno federal, sin embargo, cabe mencionar que el gobierno le otorgaba un descuento especial del 50% del total de sus ingresos, el cual debía encausarse a la inversión del país, factor necesario para mantener la tasa adecuada de crecimiento, tanto en los aspectos de producción como fundamentalmente en el

⁸ *Ibidem*

Nota: Una conferencia es una llamada telefónica completada, es decir la conversación que se establece entre dos personas a través un aparato telefónico, en particular de larga distancia.

de la generación de nuevos empleos esta facilidad en 1986 se redujo al 25%, anulándose en los años siguientes. No obstante los egresos realizados en 1985, Telmex obtuvo una utilidad de 31 611 millones de pesos, mientras que en 86 alcanzó una utilidad de 71 798 millones de pesos.

El financiamiento de inversión de la empresa, en 1985 y 1986, está representado por 62 500 y 120 400 millones de pesos respectivamente, otorgados por el Gobierno Federal, de la misma forma se tiene 59 664 millones de pesos por particulares, cantidades que están representadas por las acciones correspondientes a cada una de las dos partes, las cuales comprenden el 51% y 49% respectivamente.

Otro elemento que ayudó a dicho financiamiento es la reserva para depreciación que fue de 49 278.9 millones de pesos y de 86,198.4 millones de pesos en 1986, aparte otros recursos internos para este rubro, entre ellos se destaca el incremento de la reserva de contingencia que fue de 13 030 y de 51 905 millones de pesos más la utilidad de 1985 y 1986, respectivamente, así como los créditos externos por un valor neto de 153.3 millones de dólares, motivo por el que la deuda de Telmex al 31 de diciembre de 1985 ascendió a 435 987.7 millones de pesos, y en 1986 fue de 219.4 millones de dólares, arrojando una cantidad por deuda de 1 230 942 millones de pesos al 31 de diciembre de 1986.

Como se puede observar en 1986 los rubros antes estudiados mostraron un incremento proporcional contribuyendo a resultados financieros que han permitido la expansión del sistema telefónico.

Podemos considerar que el bienio 85-86 es la etapa final de una administración tradicional que difiere de la de 1987 y 1988 son los años de transición de la empresa por plantearse proyectos para la modernización de equipo técnico debido al desarrollo de nuevos sistemas de comunicación, principalmente al que se emplea en larga distancia que es el rubro que deja mayores ingresos, motivo por el que se pone en marcha el servicio de lada 800 desde y hacia Estados Unidos.⁹

Son claras las intenciones de los miembros representantes de Telmex hacia la apertura de políticas futuras de mercado; al respecto destaca la participación de la empresa como socio en el cable submarino de fibras ópticas denominado

⁹ Según el Informe Anual de 1987 de Telmex será proporcionado por Móvil Dipsa 100% propiedad de Telmex la cual recibió su concesión para prestar dicho servicio, además de que en 1988 puso en servicio el sistema telefónico celular en Tijuana, B.C., y en México, Monterrey, Guadalajara, Puebla, y Cd. Juárez.

"Tat-9" que entrará en funcionamiento en 1991 facilitando así el enlace entre América y Europa diversificando las rutas de conexión y que serán complementadas con las señales de satélite.

Por lo que respecta a lo nacional, la empresa se abocó al sector industrial tal es su apoyo, que se ha manifestado a través de programas como la atención prioritaria de los requerimientos en telecomunicaciones, situación por la cual se instaló en 1986 la red integral de servicios digitales de la más alta tecnología, medio que benefició a 200 industrias maquiladoras, parques industriales y 110 instalaciones importantes de grandes usuarios, ubicadas por supuesto en la frontera norte del país¹⁰.

La estrategia que sigue en 1987 es la de completar una red moderna que permita operar los servicios más avanzados de telecomunicaciones, es tan evidente que se nota al establecer convenios con la Bolsa Mexicana de Valores y con el Banco Nacional de México; ello determina la estructura necesaria para el proyecto de mercado y claro la reprivatización de dichos organismos, además de la incorporación de sistemas modernos para la incorporación de la apertura comercial.

Para el mismo fin el "BID aportó 25.9 millones de dólares a Telmex para el programa de instalación de equipo de Radio Acceso Múltiple".¹¹ Cuyo objetivo es atender la demanda de comunicación en las zonas rurales.

A pesar de los programas descritos, los ingresos para 1987 y 1988 fueron de 1489 964 y 3 408 207 millones de pesos, respectivamente, cantidades que representaron 163.8% y 128.7% con respecto al año precedente de cada uno de los mismos; por lo que corresponde a los gastos de operación, para ambos años fueron de 1 052 156 y 2 485 673 millones de pesos cantidades que representaron el 173.8 % y 136.2%, la diferencia de estos porcentajes es debido a que en 1987 se invirtió más que en el año anterior, consecuencia de los programas señalados, por lo que corresponde a las utilidades se alcanzó para cada uno de los años citados, la cantidad de 293 938 y 1 428 048 millones de pesos, esta última representa el 385.8% más que en 1987.

La inversión de la empresa en este bienio alcanzó un total de 424 086 millones de pesos, financiados por el gobierno federal que desglosados para 1987 y

¹⁰ Informe Anual de Telmex 1986

¹¹ Informe Anual de Telmex 1987

1988 es de 201 600 y 222 486 millones de pesos, respectivamente, de la misma forma los particulares contribuyeron con 161 968 y 173 307 millones pesos.

Adicionando los créditos extranjeros que fueron de 72.4 y 75.0 millones de dólares, cabe señalar que en estos dos años se liquidó por cada uno la cantidad de 92.4 y 181.4 millones de dólares.¹²

Como se observa, en 1988 Telmex alcanzó el mayor de los resultados financieros lo cual hacía más atractiva su compra. Por este motivo, consideramos necesario describir el comportamiento de los estados financieros para el trienio 1989-1991, período en que surgen las inquietudes de reestructuración de la empresa y a la vez se plantean los principios para la venta y culminación de la misma, aspectos que más adelante trataremos.

Cabe decir, que estos años los consideramos como el parteaguas en donde termina la administración estatal de la empresa y se inicia la particular. Con el objeto de comprender lo remunerable de la empresa y a manera de tener un acercamiento a los montos que maneja describiremos los ingresos captados en los años del período señalado.

Se tiene para este período un total de ingresos por 35 276 746 millones de pesos, cantidad que diferida por cada año es de 5 565 213, 13 438 490 y 16 273 043 millones de pesos, montos que resultan superiores a los gastos de operación que de acuerdo al mismo orden fueron de 3 718 774, 8 587 434 y 9 167 892 millones de pesos.

Las utilidades generadas por cada año del trienio son: 1 294 095, 3 806 635 y 5 779 019 millones de pesos. Por lo que respecta a la inversión, el gobierno federal sólo financió en 1989, 236 981 millones de pesos y los particulares aportaron 183 652 millones de pesos, así como el crédito externo de 162.3 millones de dólares, cantidad que con respecto al pago de intereses que por este año se pagó resulta incomprensible, debido a que fue de 123.2 millones de dólares, consecuencia de que en este año se establece la medida de privatizar a la empresa, decisión programada para 1990.

A raíz de tal medida el gobierno deja de aportar la cantidad que año con año otorgaba para su expansión y mantenimiento de su infraestructura, cabe señalar

¹² Informe Anual de Telmex 1987 y 1989

que en este año el gobierno federal era poseedor del 56% de acciones de la empresa, mientras que los particulares tenían el 44%.¹³

Para tal efecto se establecieron lineamientos principalmente en el aspecto de tarifas y sistema fiscal de la empresa de tal forma que se acerquen a los niveles internacionales de precios de servicios telefónicos evitando así los subsidios cruzados de los servicios para este mismo año. Se contabilizan los movimientos financieros de las 19 filiales que Telmex tiene y a las que ha subsidiado en los años anteriores; dichos movimientos no fueron considerados en los balances financieros en los mismos años.

Lo antes descrito demuestra que la empresa no requería un giro en su tipo de administración ya que su rendimiento económico ha sido directamente proporcional, (cuadro 1) sin embargo, ésta se privatizó con el objeto de alcanzar la modernización, el crecimiento y la más alta calidad de servicio en un sector clave para la eficaz incorporación de México en la economía internacional y así disminuir la presión sobre las finanzas públicas que tenían que enfrentar un programa impostergable de inversiones por más de 24 billones de pesos.

Cuadro 1

CIFRAS DE INGRESOS Y EGRESOS DE TELÉFONOS DE MÉXICO DURANTE EL PERIODO 1985-1991 EN MILLONES DE PESOS VIEJOS

AÑOS	INGRESOS	EGRESOS	% DE AUMENTO CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR		UTILIDADES
			INGRESOS	EGRESOS	
1985	263 913	173 525			31 611
1986	564 768	384 269	113,9	121,4	71 798
1987	1 489 964	1 052 156	163,8	173,8	293 938
1988	3 617 349	2 608 682	142,7	147,9	1 428 048
1989	5 565 213	3 718 774	53,8	42,6	1 294 095
1990	13 438 490	8 587 434	141,4	130,9	3 806 635
1991	16 273 043	9 167 892	21,1	6,8	5 779 019

Fuente: Elaborada con base en los informes anuales que edita y presenta la empresa Teléfonos de México a la SCT de los años que se citan.

Con relación a los objetivos primeros tenemos que se empezaron a realizar desde 1985, por lo que respecta a la calidad del servicio, no se ha logrado. En cuanto a las finanzas públicas, podemos comentar que sí se beneficia al gobierno, ya que reduce su presupuesto en los planes anuales, cabe señalar, que existen lagunas que impiden determinar algunos conceptos e inclusive fugas de dinero; como es el caso de los créditos externos que no se establecen

¹³ loc.cit

a qué área fueron aplicados, o el uso que se les dio; por otra parte, es conveniente mencionar que las acciones serie "AA" exclusivas del gobierno y de la serie "A" de emisión libre, puestas en el mercado por él, después del anuncio de la medida de privatización se informa que éstas cotizaban tanto en el mercado de valores mexicano como en Estados Unidos, a través de la Red de la National Association of Securities Dealers (NASDAP), así como el estado financiero de las 19 filiales restantes de 24 que tenía en 1985.¹⁴

El primer cambio de esta medida fue establecer la suscripción no sólo del gobierno federal de las acciones "AA" sino también a inversionistas mexicanos, un segundo cambio consistió en la aprobación del pago de un dividendo del 1.5 de acción "L", de veto limitado, por cada acción "AA" y "A" en circulación, con estas modificaciones quedó preparada la estructura del capital de la empresa para la desincorporación, la venta de estas acciones se realizó en tres pasos.

Como primera medida, el gobierno vendió a los trabajadores afiliados al STRM el 4.4% del capital de la empresa representado por 186 millones de acciones serie "A" y 280 millones de acciones serie "L", para esta operación, Nacional Financiera le otorgó un préstamo de 325 millones de dólares a pagar en ocho años en condiciones preferentes.

La segunda parte consistió en el 20.4% del capital social representado en acciones "A" se vendió al sector privado a través de ofertas subasta pública en la que se permitieron ofertas de varios consorcios que podían tener hasta 49% de participación extranjera, además de una opción por el 5.1% de acciones "L", el 9 de diciembre el Gobierno Federal anunció la venta al consorcio integrado por Grupo Carso, Southaestern Bel Internacional Holings y Frances Cables el Radio, esta última, filial de France Telecom, este grupo ofreció por el paquete controlador un mil setecientos cincuenta y siete millones de dólares.

La tercera fase consistió en colocar el 25% de acciones "L" a través de ofertas públicas o privadas en mercados internacionales de capital, esta medida se llevó a cabo en 1991, año en que el gobierno federal colocó en más de 20 países 1.725 millones de acciones de la serie "L", de su propiedad, así también se autorizó por la Asamblea de Accionistas de Telmex un fideicomiso para que funcionarios y empleados de Telmex no sindicalizados, adquirieran 150 millones de acciones de la serie "L".¹⁵

Por otra parte, resulta asombroso que en este año se hayan logrado cubrir los gastos del servicio local, cuando en los años anteriores era uno de los rubros no remunerativos. Según el informe, esto se logró gracias a que los ingresos por dicho servicio facilitó los gastos de instalación de nuevas líneas, renta básica

¹⁴ Informe Anual de Telmex 1990

¹⁵ Carta a los Accionistas de Telmex pág. 14

mensual, servicio medido, así como diversos cargos, misceláneas, tales como cambio de domicilio y reconexiones.

En 1991 los incrementos tarifarios y las nuevas líneas en servicio que produjeron un incremento de 34% en comparación a los ingresos actualizados de 1990.

Por lo que respecta a la deuda de la empresa, ésta se vio sometida a la siguiente dinámica: como efecto de restructuración de la deuda del país con los bancos comerciales en 1990, los acreedores de la empresa canjearon parte de su deuda restructurada por bonos del gobierno federal, lo que provocó que TELMEX se volviera deudora del gobierno; sin embargo en octubre de 1991 la Compañía Fincas Coahuila, S.A., de C.V., subsidiaria de la empresa intercambió la deuda que Telmex tenía con el gobierno.¹⁶

De esta forma sorprendente, Telmex se libera de dependencias económicas ya que las inversiones realizadas en 1990-1991 fueron de 5 737 110 y 5 653 337 millones de pesos, respectivamente, en donde el monto de inversión de 1990 es mayor, debido a la adquisición de la Red Federal de Microondas. Por lo que respecta a 1991 las inversiones fueron cubiertas con los recursos generados internamente, mientras para el año precedente se tuvieron que utilizar saldos de Tesorería y fondos obtenidos de créditos de proveedores.

Bajo este marco y suficiencia económica se pretende que la empresa cubra la mayor parte de sus necesidades de inversión futura con recursos generados de la operación y créditos diversos. Igual que en el pasado, la porción mayoritaria de estos, consistía de créditos de proveedores para la compra de equipo.

Cabe señalar que los montos descritos corresponden a estados consolidados de resultados anuales. Por otra parte y con base en lo descrito se puede determinar que la empresa siempre ha tenido una capacidad económica para enfrentar cualquier proyecto ya fuese del lado del Estado o del privado, la falta de voluntad de hacer que ésta se administrara con responsabilidad, ocasionó la deficiencia en la prestación de servicios, no así el económico, el cual no hubiese afecto las finanzas públicas si se hubiese autofinanciado ya que según la venta de ésta, ha permitido sanearlas, según las aseveraciones del Secretario de Hacienda y el Presidente de la República.

¹⁶ *Ibidem*, pág.16

2.3. Aspecto político de Telmex

Las comunicaciones en su aspecto general se consideran como parte fundamental del desarrollo de cualquier país, la infraestructura de éstas determina el avance y crecimiento de la sociedad en todos sus aspectos; sin embargo, es un factor que si bien permite beneficios a la sociedad, también puede volcarse en contra de ella, pues su empleo permite la manipulación de la información, elemento que puede significar riesgoso para la seguridad nacional, principalmente por grupos con intereses ajenos al bien común, por tal motivo y para evitar el mal uso de las telecomunicaciones el gobierno federal debe de ser el encargado de explotarlos, debido a que la red que comprende la infraestructura de las telecomunicaciones es un factor potencial de dominación.¹⁷

La dominación constituye de acuerdo al comentario jurídico, una propiedad perfecta, protegida por los derechos de inalienabilidad e imprescriptibilidad¹⁸ y que sólo el gobierno debe de ejercer mediante lineamientos que regulen en forma eficaz y con autoridad tal instrumento, para ello, debe de invertir en la innovación de la infraestructura técnica y llevar a cabo este papel, sin embargo, debido a la presión extranjera se han tomado decisiones de vender o concesionar las áreas estratégicas de comunicaciones, es evidente que el saqueo nacional sea más efectivo, haciendo que dependa el gobierno del empresariado o en el último de los casos, que tal relación culmine con el compromiso por parte del gobierno de fungir como el protector de los intereses del empresariado, tal alianza puede traer consigo la disminución de poder por parte del gobierno y por ende debilitar la soberanía nacional.

Se debe de considerar, que la explotación de las comunicaciones representarán una actividad económica para el desarrollo nacional, es decir estratégica, cuyo control en manos extrañas al Estado, pone en riesgo la independencia y con ello la pérdida de la soberanía nacional, esto debido a que no existe forma de evitar el acceso a la información económica, política, en fin, a toda la información referida a la seguridad nacional, pues una vez de que la empresa privada explote toda la infraestructura de telecomunicaciones, todos los servicios de información pasaran por su red, situación que no garantiza una soberanía nacional, y sí, una interrelación e intercambio de ésta entre los diferentes grupos económicos y accionarios, tanto nacionales como extranjeros, incrementando con ello su poder.

¹⁷ Simón Nora y Alain Minc, *La Informatización de la Sociedad*, F.C.E., Méico, 1981 pág. 107

¹⁸ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Comentada*, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México, 1985 pág.76

Es por eso, que el gobierno federal debe de poseer los medios de comunicación o no podrá preservar la libertad suficiente de cada uno de los grupos sociales, de lo contrario los gestores de telecomunicaciones, presionarán a la clientela por razones de rentabilidad. Por lo tanto si realmente se quieren encaminar al servicio público, es preciso que el gobierno defina las normas de su aplicación, o de lo contrario los concesionarios impondrán sus propias condiciones.¹⁹

La importancia de una empresa como Teléfonos de México, radica en el papel que desempeña para cumplir con las exigencias de un mercado que demanda continuamente mayores opciones de comunicación, considerando que las telecomunicaciones son el camino del futuro, la innovación de la infraestructura permiten una variedad de enlaces que son utilizados para proporcionar diversos servicios de transmisión, para ello se cuenta con líneas privadas, circuitos privados de larga distancia, red pública de transmisión de datos, telefax y red telefónica conmutada, elementos que hacen que Telmex sea la espina dorsal del servicio de Telecomunicaciones, pues aunque la S.C.T., proporcionaba algunos de estos servicios tiene que usar de una forma o de otra la red de Telmex, situación que hace a la Secretaría dependiente de dicha empresa, más aún con la venta de la Red Federal de Microondas que recientemente adquirió Telmex.

Telmex, es la única en el ámbito nacional que prácticamente proporciona la mayor parte de servicios de telecomunicaciones, actividad que hizo a la empresa ser diferente de las demás empresas públicas, la peculiaridad con que se ha comportado frente a las políticas del Gobierno Federal, han dado pauta a la flexibilidad, situación que merma la autoridad que el gobierno debe de ejercer sobre esta entidad.

La relación y nexos que existen entre los funcionarios del Gobierno Federal y los inversionistas que componen el Consejo Administrativo de Telmex, es otro factor que contribuye al deterioro de la autoridad gubernamental, provocando que en mucho de los casos el gobierno a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, funja como aval de la aplicación de las políticas tarifarias.

Tal acción se aplica de acuerdo a lo establecido en el Consejo Administrativo, el cual antes de su venta se encontraba constituido por los Secretarios de Comunicaciones y Transportes, Hacienda y Crédito Público, y de Comercio y Fomento Industrial y por un representante de Nacional Financiera, miembros que representaban el interés federal, por otra parte se tiene a la iniciativa privada la cual está integrada por Directores de Bancos, Compañías de

¹⁹ Simón Nora op.cit pág.124

Seguros, Empresas Industriales y de la Bolsa de Valores.²⁰ Y por último los pequeños inversionistas, los cuales como es lógico no tienen poder de participación.

Los nexos que existen:

...entre inversionistas de Telmex y los principales funcionarios y consejeros de las Casas de Bolsa es todavía más reveladora, si se considera... que además son dueños de las principales Aseguradoras y Casas de Cambio y que en las Casas de Bolsa se encontraban asociados a prominentes funcionarios de estado e importantes accionistas de Televisa, como Gastón Azcarraga Tamayo. Para que el nexo resulte evidente baste recordar que Joaquín Muñoz Izquierdo, quien fue durante años Gerente de Finanzas de Telmex y luego trasladado a Petróleos Mexicanos, y que finalmente en 1986 regresó a Telmex, pero con el puesto de Director, era Consejero en ese año de la Casa de Bolsa Acciones Bursátil Somex, en cuyo Consejo Directivo habría de ingresar entre otros funcionarios Francisco Trouyet Hawse, también directivo de Telmex y Jorge Zabudovsky...²¹

El movimiento de estos funcionarios ha ido conformando un grupo que en la actualidad han negociado e incluso propuesto acciones para la política económica que se está llevando a cabo, resultado de compromisos contraídos, factores que en muchos de los casos dan facilidades y exoneraciones de responsabilidades a los miembros del órgano administrativo, la condescendencia que sobre estos funcionarios se tiene le ha permitido crear negocios propios que al amparo de la concesionaria que representan, permite el auto suministro de materiales para la entidad, esto resulta fácil si se sabe que como dueños de los principales organismos financieros del país tienen acceso a todo tipo de información, así como la vinculación con Secretarías Gubernamentales, Empresas y Bancos Transnacionales. Este tipo de contactos son en varios de los casos más efectivos que la habilidad de ser buen empresario.²²

Los vínculos entre los industriales y empresarios con sus socios parientes y amigos situados en "puestos claves" han facilitado la obtención de información muy a tiempo de las medidas de política económica proyectadas, es evidente que sus posiciones tienen una importancia decisiva en la política gubernamental.

La venta de Telmex obedece a la inquietud que siempre ha planteado la iniciativa privada, para la expansión de la empresa, la cual según la dirigencia, solo es posible mediante grandes inversiones, mismas que sólo del exterior

²⁰ Agustín F. Legorreta es inversionista mayoritario de la Casa de Bolsa Inverlat y miembro propietario del Consejo de Telmex desde 1976, relación que como es natural contrae compromisos del gobierno con el grupo empresarial, favoreciendo intereses personales.

²¹ Pérez Rangel, op. cit. págs. 65-66

²² Stephen D. Morris, *Corrupción y Política en México Contemporáneo, Siglo XXI, México, 1991* pág. 73

pueden adquirirse, sin embargo, cabe señalar que la "... inversión extranjera en la empresa telefónica no comenzó con la decisión de privatizar; ya que desde hace tiempo el 22% del capital pertenece a los extranjeros."²³

Telmex fue uno de los esenarios en donde se concibió como aspirante a la candidatura de la Presidencia, al Licenciado Carlos Salinas de Gortari, el cual durante el tiempo en que fungió como miembro propietario del Consejo de Administración de la empresa, le permitió estrechar alianzas y se hizo acreedor a la confianza de accionistas e inversionistas, principalmente de Agustín Legorreta, que además de ser miembro de dicho Consejo, es hombre distinguido del Consejo Mexicano de Hombres de Negocios, agrupación que detenta el poder económico y cuyo enlace con el gobierno fue dicho personaje.²⁴

Agustín Legorreta, guarda una gran amistad con Miguel de la Madrid, Carlos Salinas de Gortari y con Gustavo Petriccioli; él y otros prominentes empresarios sobre todo financieros, formaron parte de la Comisión de Financiamiento y Consolidación Patrimonial del PRI para apoyar la campaña electoral del Lic. Carlos Salinas de Gortari en el Distrito Federal.²⁵

Es evidente que el pago a dicho apoyo se cristalizó con la adquisición de empresas paraestatales que el gobierno ha licitado y que en forma selectiva se han otorgado a estos grandes empresarios; tal es el caso de la venta de Telmex que favoreció a Carlos Slim Heliú, accionista mayor y actual Presidente del Consejo de Administración, además de otros empresarios de gran capacidad económica.²⁶

Es sabido que la venta de Telmex se planteó a Carlos Salinas de Gortari, antes de ser Presidente de la República el 19 de mayo de 1989, por el Director de Planeación Estratégica de la empresa, Carlos Casasús, quien en 1991 era Director de Finanzas y Administración, ya que dicha transacción facilitaría la obtención de recursos financieros para la expansión telefónica, esto en vista de la urgencia de mantener en la punta tecnológica los servicios digitales y obtener concesiones para los nuevos servicios de telemercado.²⁷

La adición de las comunicaciones al poder económico de los grupos financieros permite transacciones más rápidas y por ende una mayor capitalización, además de su influencia política.

²³ Pilar Vázquez "Telmex los escenarios de la venta de Trabajo 2, *Tecnología y Cultura*, UAM-X No 2 1990, pág. 59.

²⁴ Carlos Acosta , " En la modernización motor del sexenio, ha cambiado hasta el ajuste de cuentas " *Proceso*, octubre 30, 1989, No. 678, pág. 8

²⁵ loc. cit.

²⁶ Fernando Ortega Pizarro, " Los 37 más ricos del país descartan la democracia y se adueñan del trato del gobierno" *Proceso*, noviembre 27, 1989 No. 682 págs. 20-21

²⁷ Maricela Castresana Campos y Mejía Estrada Rocío del Carmen, *Principales efectos laborales debido a la introducción de innovaciones tecnológicas en las centrales de Telmex, México 1989*, Tesis en Ciencias de la Comunicación FCPyS U.N.A.M. 1989 págs. 61-66

APARTADO 3.

EL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN DE TELÉFONOS DE MÉXICO

3.1. Tipo de privatización aplicada a Telmex

La empresa de Teléfonos de México ha venido operando desde su creación a través de contratos, convenios y acuerdos; mismos que debido al desarrollo del servicio telefónico que en su momento se da como exclusivo y que posteriormente pasa a ser del dominio público, estos documentos no cubrían las expectativas de control de dicho servicio, motivo por el que se establece la **La Concesión**.

Esta nueva forma de control, cubría los requerimientos necesarios en la prestación de los servicios y en la construcción, operación y explotación de la red de servicio público telefónico con eficiencia y de acuerdo al interés público, además de la obligatoriedad de la empresa en participar en programas de expansión en el medio rural, siempre y cuando sus posibilidades económicas fueran suficientes.¹

Sobre esta condición es necesario mencionar que el gobierno federal subvencionó la expansión de la empresa, también se le permitió el establecimiento de servicios suplementarios y auxiliares para la explotación eficiente de su planta, disposiciones autorizadas por la S.C.T. que permitían a la empresa celebrar contratos y convenios de carácter internacional, así como la obtención de equipo sólo autorizado, no obstante de las inspecciones realizadas por parte de la S. C. T. a las instalaciones de la empresa en ocasiones se pudo comprobar la existencia de equipo ya operando, sin previa autorización.

El propósito de las acciones de la presente administración es otorgar mayor libertad en el proceso de tramitación en la adquisición de equipo necesario para la modernización de la planta de la concesionaria, salvando el proceso burocrático que esto implica. Sin embargo, no queda exenta del control de las normas que Gobierno, empresa y sindicato han concertado para el buen funcionamiento de TELMEX, y que como preámbulo a su privatización estableció la Modificación al Título de Concesión, congruente con la Ley de Vías Generales de Comunicación y con el Reglamento de Telecomunicaciones.

¹ Diccionario de los Órganos de la Administración Pública Federal, Ed. Porrúa, México, 1983

La Modificación al Título de Concesión otorgada el 10 de marzo de 1976 a Teléfonos de México, surge de la necesidad de adaptarla al ritmo de los cambios y a la importancia que las Telecomunicaciones tienen en todos los renglones del desarrollo nacional, fundamentales para lograr la modernización y competitividad de cualquier actividad económica, y que hoy el avance tecnológico permite la conducción por la red del servicio público telefónico, en donde no sólo se transmiten señales de voz, sino también datos, textos e imágenes, lo que hace posible la prestación de una gran variedad de nuevos servicios, por lo que la red pública telefónica ha evolucionado hacia una red pública de telecomunicaciones.

El cambio de red pública telefónica a una red de telecomunicaciones, se basa en un desarrollo de un sistema de transmisión digitalizado, que como lo mencionamos transmite no sólo señales de voz, o sea una comunicación común, sino que además ahora se envía una imagen que combinada con el servicio anterior se establece una videocomunicación o como se le denomina en la actualidad una teleconferencia, además de que se tiene la facilidad de envío de datos, estas facilidades, estaban limitadas con la red pública telefónica la cual en su momento sólo proporcionaba el servicio telefónico.

La insuficiencia que Telmex ha presentado ante las necesidades de la sociedad y los propósitos de crecimiento y modernización del país, hizo necesario considerar una mayor participación de la inversión privada y los recursos internos que genere el servicio, sin distraer recursos del Estado, necesarios para otros programas de infraestructura y desarrollo social, ya que sólo mediante grandes inversiones se puede lograr la expansión y modernización acelerada de Telmex y mejorar según sus representantes, la calidad y diversidad de sus servicios, supuesto por el cual el Gobierno Federal ha otorgado la Concesión a empresarios mexicanos y extranjeros con experiencia y capital, para afrontar las eventualidades que implica el avance tecnológico en la actualidad.

Por eso el Gobierno Federal reduce su participación accionaria con el propósito de que se mejore radicalmente el servicio telefónico, asegurar su expansión en forma sostenida e impulsar la investigación científica y tecnológica en materia de telecomunicaciones.

La Modificación al Título de Concesión radica en la adecuación al avance tecnológico, asegurar que Telmex cumpla con los compromisos de cobertura, calidad, precio de los servicios, así como para promover una competencia equitativa con otras empresas de telecomunicaciones, que propicie el

mejoramiento de los servicios en atención a las demandas de los usuarios...con base a los términos y condiciones de este documento.²

La Concesión mencionada permite a Telmex la apertura para construir, instalar, mantener operar y explotar una red pública telefónica por un período de 50 años contados a partir del 10 de marzo de 1976, con cobertura en todo el territorio nacional, a excepción del área concesionada a Teléfonos del Noroeste, S. A de C. V.

Este documento comprende ocho capítulos constituidos de la siguiente manera; Definición y Alcance de la Concesión, Disposiciones Generales, Operación y Calidad del Servicio, Interconexión, Regulación Tarifaria y Equilibrio Financiero, Inspección, Supervisión e Información y Vigencia Terminación y Caducidad .

En el primer apartado se definen los aspectos técnicos de la Red Pública Telefónica que comprende una Vía General de Comunicación, motivo de esta Concesión, además de los servicios públicos de radiocomunicación, radiotelefonía móvil, servicios complementarios y de valor agregado, a excepción de la distribución de señales de televisión, fabricación de equipo de telecomunicaciones, computación y electrónica, se debe de considerar que los servicios a que hace mención son rentados por usuarios en menor número, dándole un trato especial al servicio telefónico, y en consecuencia otorgándole ventajas a la empresa; reduciendo la posibilidad de algún beneficio hacia el usuario o empresas aspirantes a explotar la rama de comunicación.

Este documento establece que " El suscriptor podrá contratar con otras empresas en competencia, la adquisición, instalación y mantenimiento del aparato telefónico terminal y/o el cableado necesario dentro de su inmueble..."³

Al respecto ¿ Cómo se puede establecer una competencia, cuando una empresa como Telmex acapara todos los medios e infraestructura para proporcionar los servicios de comunicación ? Es evidente la protección de sus intereses ya que reduce las posibilidades de participación de otras empresas en esta rama, si bien da apertura, es sólo en cuanto a trabajos de segundo nivel, es decir después de donde termina su red.

Uno de los inconvenientes que Telmex no ha podido superar, es la demanda de quejas que se suscitan en el servicio telefónico, además de la instalación de nuevas líneas, factores que son el fundamento por el cual se establece el enunciado anterior de la supuesta competencia de otras empresas, mismas que solo atienden fallas de cableado interno o descompostura del equipo que allí se

² Modificación al Título de Concesión de Teléfonos de México, 10 de agosto de 1990 pág. 2

³ Ibidem pág.7

encuentre instalado, por lo que no se garantiza la eficiencia y calidad de servicio, ya que la mayoría de las fallas se dan en la red exterior (primaria y secundaria) o en las centrales telefónicas, por consiguiente, la opción de solicitar los servicios de otra empresa ajena a Telmex, resulta inapropiada.

La modalidad actual que Telmex plantea es desligarse de responsabilidades de proporcionar los servicios de mantenimiento de aparatos telefónicos básicos y cableado propiedad de los suscriptores, en caso de que ella lo rentara, no se obliga a reparar los componentes, más si no se encuentran disponibles en el mercado, por lo que se refiere a la comercialización de aparatos sólo se podrá realizar mediante filiales o subsidiarias, con la finalidad de permitir una competencia equitativa con otras empresas proveedoras de equipo terminal, respetando en todos los casos el empleo de sus trabajadores.

Por otra parte, Telmex participará en la fabricación de equipo y materiales de telecomunicaciones, computación y electrónica, solamente por medio de empresas subsidiarias o filiales, bajo la condición de que no operen algún servicio de telecomunicaciones en el país y se realice en un marco de competencia equitativa.

El documento que se describe estará determinado por la "Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Vías Generales de Comunicación, la Ley General de Bienes Nacionales y sus reglamentos, y por toda aquella legislación que se emita aplicable a la materia; por los convenios, acuerdos y tratados internacionales suscritos y en los que en un futuro suscriba en la materia el Gobierno Mexicano, y por los términos mismos de esta concesión."⁴

No obstante, de haber cedido el gobierno la mayor parte de sus acciones a particulares, la concesión que se trata obliga a Telmex a conservar un consejero designado por la Secretaría de Comunicaciones, el cual tendrá voz y voto en el Consejo de Administración, por lo menos durante tres años a partir de la fecha de la modificación a esta concesión.⁵

La presente concesión no crea derechos reales a favor de "Telmex", ni de terceros, sobre los bienes del dominio público, afectos a los servicios concesionados, por lo que queda prohibida cualquier práctica de acaparamiento de dichos bienes en la prestación de servicios por parte de "Telmex"... "La Secretaría" se reserva el derecho de otorgar otra u otras concesiones a favor de

⁴ Ibidem pág.13

⁵ Ibidem pág.14

terceras personas para que exploten en igualdad de circunstancias, dentro de la misma área geográfica o en otra diferente, servicios idénticos o similares a los que son materia de esta Concesión, sujeto a lo previsto en el párrafo siguiente... Durante los seis años siguientes a la entrada en vigor de este título "La Secretaría" solo podrá otorgar otras concesiones para redes de servicio público de telefonía básica de larga distancia nacional e internacional cuando no se haya cumplido con las condiciones de expansión y eficiencia del servicio público, objeto de esta concesión. Para otorgar nuevas concesiones para otras redes públicas de telefonía básica "La Secretaría" tomará en cuenta la eficiencia del servicio público objeto de esta concesión, el equilibrio financiero de Telmex y las condiciones de competencia equitativa.⁶

Sin la intención de caer en una perspectiva tendenciosa y negativa, estas condiciones se contemplan en la concesión original e inclusive en la Ley de Vías Generales de Comunicación, y que debido a la flexibilidad con que se ha actuado, ha provocado el deterioro del control del Gobierno Federal.

La participación de empresas paraestatales Extranjeras se alinean de acuerdo a "...los Artículos 18,19 y 25 fracc.V. de la Ley de Vías Generales de Comunicación y su reglamento, no se considerará como participación accionaria de un gobierno o Estado extranjero, la que realice en acciones de voto limitado o en forma minoritaria en acciones comunes de "Telmex" empresas paraestatales de países extranjeros, con personalidad jurídica y patrimonio propios, si dichas empresas extranjeras se comprometen a considerarse como mexicanas, respecto a los títulos de acciones que adquieran, a no pedir o aceptar la intervención diplomática de los países de origen o de países extranjeros, ni la de ningún organismo público o privado de carácter internacional, bajo la pena de perder en beneficio de la Nación Mexicana, todos los bienes y derechos que hubieren adquirido."⁷

La concesión plantea la competencia equitativa de otras empresas en actividades que realicen directa o indirectamente las filiales de Telmex, cuya finalidad es la de evitar prácticas monopólicas a través de dichas filiales. De la misma manera queda prohibido que Telmex realice "actos, convenios, acuerdos, o combinaciones que tengan por objeto constituir ventaja exclusiva indebida a su favor o de otras personas, o que tiendan al monopolio de mercados complementados a los servicios concesionados."⁸

Como ya se dijo, Telmex cuenta con todos los medios para proporcionar los servicios de comunicación, además de la facilidad que tiene para llevar a cabo

⁶ loc.cit.

⁷ Ibidem pág.15

⁸ Ibidem pág.16

los convenios necesarios con empresas extranjeras proveedoras de equipo de comunicación, autorizados por la Secretaría, ¿acaso esto no implica una ventaja sobre otras empresas interesadas en la rama de comunicaciones?

Por otra parte, la postura de Telmex ante el usuario no es la de proveerlo de un servicio eficiente, sino la de obtener mayores ganancias, su poder como empresa única de servicios de comunicaciones hace que sus instancias ante las dependencias gubernamentales sean incuestionables. Por consiguiente, sus filiales o subsidiarias ¿cómo pueden competir contra ella, si ella es la controladora de sus gestiones?

Uno de los objetivos que como concesionaria tiene Telmex es la de proporcionar en el menor plazo posible el acceso al servicio telefónico básico, en su modalidad de caseta telefónica pública o de servicio domiciliario, siempre que su capacidad financiera le permita avanzar hacia este objetivo.

A partir de la fecha de esta concesión al 31 de diciembre de 1994, se compromete Telmex a expandir su número de líneas en servicio telefónico básico en operación, incluyendo casetas públicas, a una tasa promedio mínima de 12%, salvo caso fortuito o de fuerza mayor, de la misma forma se obliga a atender en 1995 cualquier solicitud formal de línea de servicio telefónico básico en un plazo de 6 meses, disminuyéndolo a un mes por cada año sucesivo hasta el año 2000, a partir del cual será de un mes, la condición que plantea Telmex para cumplir con esta instancia es de que el interesado cubrirá como depósito tres meses de renta. En caso de que se incurra en el incumplimiento de alguno de los preceptos mencionados se procederá a la bonificación correspondiente.

La facilidad que le permite la concesión a la empresa como es la de allegarse de recursos, ya que en el pasado y todavía hoy existen contratos que después de haberse realizado con un año de anticipación para la obtención de una línea telefónica, aún no se han cumplido, situación que es excedida hasta tres años, sin reeditar algún interés, caso en el que la Secretaría en varias ocasiones queda marginada a la respuesta de Telmex.

Consideramos que una empresa que posee y explota un servicio tiene la obligación de tener en buen estado sus instalaciones y medios e, inclusive, darles el mantenimiento adecuado. Pues bien, en la concesión se desliga de tal responsabilidad ya que estipula que "...la instalación y mantenimiento de las redes locales urbanas" correrá por cuenta de los interesados.⁹

⁹ Ibidem pág. 21

Una de las metas fijadas que a más tardar el 31 de diciembre de 1994 debería cumplir Teléfonos de México, es la de aumentar a una densidad del 0.5 las casetas públicas que comprende a dos, por cada mil habitantes y que aumentará a cinco más tardar el 31 de diciembre de 1998. Cabe mencionar que Telmex bajo condición de rescatar por lo menos el 75 % del capital erogado por concepto de expansión en poblados y zonas rurales, siempre y cuando los ingresos cubran dicho porcentaje, en caso de no ser así, se dará el subarriendo de líneas para casetas telefónicas que exploten terceros interesados, los cuales cubrirán las tarifas vigentes.

Uno de los aspectos que es de considerar es que Telmex tiene la obligación de hacer público y ponerlos a disposición sus planes fundamentales de numeración, señalización, transmisión, conmutación y sincronización, así como los cambios que anualmente desee introducir a los mismos. La Secretaría a petición de los interesados, propondrá a Telmex modificar sus planes, mismos que quedarán vigentes por períodos anuales, y que se cumplirán estrictamente, para lo cual la Secretaría deberá verificar periódicamente su cumplimiento.¹⁰

Sobre lo último, surge la interrogante de ¿cómo verificar el cumplimiento real de las metas establecidas por Telmex? si uno de los inconvenientes que la Secretaría ha afrontado, es la búsqueda de un mecanismo que permita contar con información verídica para diagnosticar y proponer con fundamento en lo dispuesto en todos los documentos una forma de los recursos, más si la información es suministrada por la propia concesionaria, se corre el riesgo de que ciertos indicadores sean falseados.

3.2. Finalidad de la privatización de Telmex

Durante cuarenta años Teléfonos de México como empresa proveedora de servicios de Telecomunicaciones, ha sostenido un esfuerzo constante y necesario con la finalidad de mejorar la calidad de los servicios, así como la aplicación de la cobertura del sistema, el cual mediante la innovación de tecnologías hacen de esta materia una erogación permanente para alcanzar tal objetivo, así como de su infraestructura y apoyar cada vez más a la economía nacional.

¹⁰ Ibidem pág. 21

Se han considerado tres aspectos, que como parte de la presente administración y de los compromisos de los inversionistas que conforman el grupo tenedor de los derechos de la concesionaria se pretende alcanzar: el crecimiento de la empresa, modernización de la misma productividad y proporcionar un servicio de calidad, competitividad, elementos necesarios para alcanzar niveles óptimos en el ámbito internacional.

La empresa como ya lo hemos mencionado ha mostrado un crecimiento gradual en sus finanzas, pese a esto, no permitió satisfacer la demanda de servicios de la población interesada por diversas causas que hemos mencionado.

Antes de la instrumentación de la desincorporación, Telmex tenía proyectada la expansión y modernización de su Planta Telefónica, objetivos que como era de esperarse son retomados y modificados, acorde a la iniciativa de privatización de la empresa dándole relevancia a la apertura de la inversión extranjera y nacional, acción que trajo como medida primaria la reestructuración tarifaria de los servicios, modificaciones fiscales, la recompra de su propia deuda y una emisión de bonos en los mercados internacionales, factores que han ayudado a la realización de la política privatizadora y por ende la satisfacción de los nuevos propietarios de la empresa en cuanto a su rentabilidad, no así, al público usuario.

Aunque la estructura de capital y financiamiento de Telmex alcanzaron un superávit, esto no determina el cumplimiento de sus metas estipuladas en la concesión otorgada.

Telmex es una empresa que abarca todo el contexto nacional a excepción de una parte de la frontera en donde opera Teléfonos del Noroeste, por lo tanto su crecimiento es innegable.

Por lo que se refiere a la administración de Teléfonos de México, ésta plantea como requisito para alcanzar los índices de calidad la innovación tecnológica de la planta telefónica, estimada de cinco a diez años, para cuando se conciba su totalidad, tal principio quedará obsoleto con respecto a la rapidez de la evolución tecnológica careciendo de equipo moderno.

Por consiguiente, la modernización no es alusiva sólo a la planta, sino debe de comprender todas las áreas que involucra el conjunto de la empresa, además de la prestación de los servicios que se proveen, el perfil del empleado hacia el público y de la empresa hacia éste debe ser acorde al criterio con el que se está afrontando la política actual. Elementos, que constituirán y darán fe de la

credibilidad de las acciones que la concesionaria lleve a cabo, así como lo acertado de la venta de activos de la empresa.

Telmex ha alcanzado cifras óptimas en cuanto a sus utilidades antes y después de su venta, no obstante la falta de la fabricación y distribución de equipo terminal, teléfonos, conmutadores privados, su desarrollo fue limitado y la oferta poco diversificada, además de la exclusividad y requerimiento de obtener permisos previos.

Uno de los inconvenientes del propósito de la empresa es la vulnerabilidad de la que es objeto la industria mexicana productora de equipos de telecomunicaciones, motivada por su dependencia del exterior, el atraso y su muy incipiente contribución, correspondiente al aparato de ciencia y tecnología para la obtención de logros específicos, demanda una acción sin precedente en materia de tecnología que permite acortar la brecha que existe en los países avanzados en este campo, esto hace necesario conferir a la Nación una capacidad de autodeterminación para alcanzar un real y efectivo sustento a la expansión de los servicios de comunicación.

La problemática que enfrenta la empresa es la insuficiencia de investigadores y por ende un desarrollo tecnológico escaso, aspecto que se nota desde el punto de vista de la relación entre la investigación y el desarrollo tecnológico y la industria, elementos que mostraban un especie de divorcio ya que los investigadores hacían su trabajo por un lado, los industriales se movían por otro, hoy se promueve la concertación y comunión en los objetivos a realizar, para homogenizar objetivos entre ambos, no obstante la dependencia tecnológica, en cuanto a la fabricación de equipo de alta tecnología es del 100%.¹¹

La investigación no ha alcanzado la amplitud deseada debido a la falta de inversión ya que en comparación con países industrializados, éste es del " 3 al 5 % , como Japón eventualmente puede llegar entre 9 y 10 % ".¹² que con respecto a nuestro país no es suficiente.

A pesar de esto Telmex tiene el compromiso a corto y mediano plazo de integrar la investigación y el desarrollo tecnológico dentro de los procesos y de las funciones propias del resto de la empresa. Lograr que aquellos procesos o soluciones tengan un impacto en cuanto a las necesidades de la empresa, a largo plazo se pretende el crecimiento de la red y su adaptación, mayor aprovechamiento de la nueva tecnología, definición de las rutas a seguir para evolucionar la planta de Telecomunicaciones, para lo cual se requiere la selección adecuada de la tecnología del futuro, como es el caso de la óptica,

¹¹ Raúl Rojas " No es suficiente el Desarrollo Tecnológico de México " Economía Nacional, México abril de 1992, Núm.141 pág.46

¹² Loc.cit.

estas consideraciones permitirán establecer decisiones estratégicas de la empresa.

De esta forma, y con las metas de la nueva administración de Telmex, se pretende alcanzar los máximos beneficios en todos sus aspectos, principalmente en aquéllos relativos a la utilidad económica, paralelamente a esto y de acuerdo al despliegue publicitario y a los discursos pronunciados por las diferentes autoridades gubernamentales, tales propósitos se están logrando gracias a la estrategia llevada a cabo, aseveraciones fundamentadas en resultados estadísticos recabados por la empresa y por las diferentes Dependencias del Ejecutivo Federal que coordinan y dan fé de la optimización de la empresa, cabe hacer mención, que los resultados que constantemente se pronuncian se desfasan de la inconformidad del público usuario de los servicios que provee Teléfonos de México.

3.3. Evaluación de Telmex en el primer año como empresa privada

Los informes y comentarios de funcionarios, Teléfonos de México y de la S.C.T. han manifestado que la empresa está realizando una intensa actividad en todos los niveles, principalmente en los administrativos y técnicos, para establecer las bases sobre las cuales se debe sustentar la nueva empresa, para ello se han considerado los esfuerzos de concertación entre Sindicato y Gobierno para el logro optimista de la política de privatización, considerada como una de las mejores acciones que ha permitido la realización de las metas establecidas, y de las cuales ya se han tratado.

La venta de la empresa ha contribuido a la modificación del "régimen fiscal de la empresa, así como las adecuaciones tarifarias de 1990 y del incremento de líneas en servicio, Telmex elevó sus ingresos consolidados hasta un total de 11.3 billones de pesos, cifra que fue superior al 44.3 % mayor al de 1989. Asimismo, las utilidades netas consolidadas y reexpresadas ascendieron a 3.3 billones de pesos, 82 % más que en el año anterior."¹³

A pesar de lo descrito y de la intensa publicidad que se está llevando a cabo sobre los resultados y logros de la empresa, así como de su modernización, aún no se han alcanzado los compromisos establecidos, ya que los avances en 1991

¹³ Voces de Teléfonos de México, abril 1991 No. 346 pág. 3

como resultado del cambio de su administración fue, con respecto a instalación de nuevas líneas de 670 mil, la sustitución de líneas telefónicas convencionales por digitales se pretende que en este año sea del 60% , como se puede observar siempre se habla a futuro. Por ejemplo se dice "...durante el año se construirán y pondrán en operación 456 nuevas Centrales Telefónicas, así como 95 nuevos Centros de Reparaciones e Instalaciones, y 39 nuevas Oficinas Comerciales completamente automatizadas, para crear la infraestructura de soporte a los programas de crecimiento y de atención a los usuarios."¹⁴

En la actualidad (1993), al menos por lo que corresponde al área metropolitana se tienen de acuerdo a los rubros citados los siguientes resultados: 90 centrales telefónicas de 1990 a la fecha han aumentado 26, en cuanto a centros de reparación e instalación aumentó 15 de 9 que existían, respecto a las oficinas comerciales no hubo aumento a las 12 existentes, más 6 oficinas de cobranzas, en cuanto a la automatización esta ha sido regulada para evitar conflictos entre la empresa y sindicato.¹⁵

Los resultados, distan mucho de los propósitos establecidos, por otra parte los usuarios han manifestado en varias ocasiones mediante la prensa, las anomalías que padece el servicio y no sólo éste, sino todos los demás, de la misma forma aseveran que una empresa que funciona con eficiencia y honestidad no necesita la instrumentación de programas de vigilancia para prestar el servicio respectivo.

La empresa para enfrentar los problemas del servicio telefónico ha dividido en cuatro partes el área metropolitana, obedeciendo más que a nada a la densidad de usuarios (40%), que hace más difícil su atención, por la concentración del servicio, en cuanto a las fallas, estas persisten, con el fin de atenderlas, se crearon cuatro sectores (**figura 1**) y cada uno de ellos está representado por una subdirección denominada Subdirección de Operación Telefónica (SOT), estas se encuentran bajo las órdenes de la Dirección de Operación Telefónica Metropolitana.

Por consiguiente, se tiene por cada zona (norte, sur, este y oeste) una Subdirección de Operación Telefónica, de la misma forma se crearon 6 Centros de Trabajo que con los ya existentes suman 15, distribuidos de la siguiente manera: de la Zona Norte dependen los centros Naucalpan, Colima, Legaría y

¹⁴ " Avances 1991" *Voces de Teléfonos de México*, marzo 1992, pág.6

¹⁵ Estos resultados son de acuerdo a los obtenidos por el Departamento de Evaluación Telefónica, de la S.C.T.

Tacubaya; de la Sur, Zaragoza, Abastos, San Antonio Abad y Mixhuca; de la Este, Aragón, Vallejo, Morelos y Pino, y de la Oeste, Azores, Mixcoac y Santa Lucía, estos centros se encargan de atender lo relacionado con la planta exterior, adecuaciones y reparaciones de cables subterráneos y aéreos, incluyendo postes, líneas de los usuarios, cajas de distribución ubicados en la vía pública y pozos, entre otros; además de la instalación de los nuevos servicios.

El Programa Intensivo de Calidad Permanente de Servicio Telefónico puesto en marcha en octubre de 1991, tiene como principio fundamental la solución de los problemas del servicio, según aseveraciones de representantes de la concesionaria y de servidores públicos, éste ha permitido la introducción de equipo de cómputo que moderniza el sistema de recepción y atención de quejas del 05, Departamento encargado de atender las anomalías existentes en el servicio telefónico, además del aumento de operadoras.

La instalación de la red de fibra óptica en los cruces fronterizos entre México y Estados Unidos, permitió alcanzar el 57% de digitalización en la red de larga distancia, se inició la modernización del tráfico por operadora, mediante la instalación de 1 300 posiciones digitales en 32 centros de larga distancia en todo el país.¹⁶

El Programa Intensivo de Calidad Permanente de Servicio Telefónico, producto de la coordinación de Telmex y el STRM con la SCT, fue propuesto por la dirigencia de la empresa y redactado en ella, y posteriormente avalado por la SCT, mediante las visitas que realiza a todas las instalaciones de la concesionaria, tal documento comprendió cuatro parámetros básicos: reparación de líneas con falla, instalación de líneas nuevas, casetas públicas telefónicas y telefonía rural.

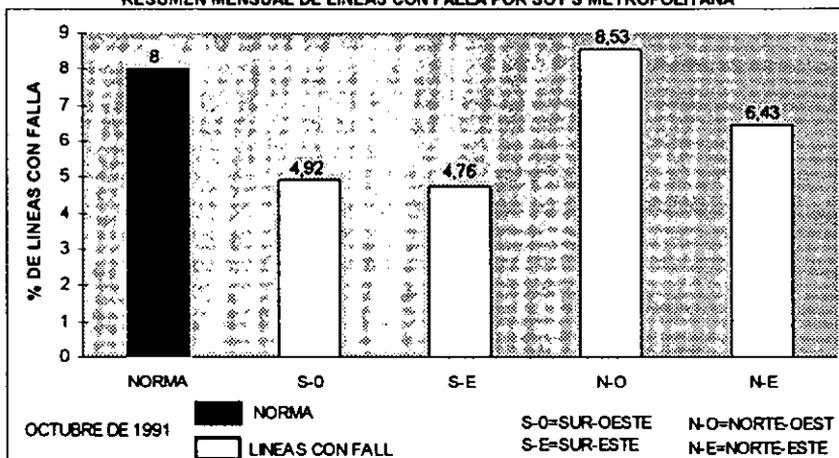
El resultado obtenido por la S. C. T. y el estudio de imagen de calidad del servicio realizado por un consultor externo fueron los siguientes: con respecto al Índice de Continuidad del Servicio (ICON), se observó en cuanto al indicador de líneas con falla que estas sí cumplieron con lo establecido en el Título de Concesión de 8 fallas por cada 100 líneas al mes, a excepción de la Subdirección de Operación Telefónica Norte- Oeste que rebasó ligeramente el valor de la norma al ubicarse en 8.53 fallas por cada 100 líneas (**gráfica 1**).¹⁷

¹⁶ *Ibidem*, pág. 6

¹⁷ Programa Intensivo de Calidad Permanente del Servicio Telefónico, Evaluación parcial por SOT del Área Metropolitana, octubre 1991

GRÁFICA 1

TELMEX
ÍNDICE DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO (ICON)
RESUMEN MENSUAL DE LÍNEAS CON FALLA POR SOT'S METROPOLITANA



FUENTE: RESULTADO DE VISITAS DE PROMOCIÓN EFECTUADAS POR LA SCT A TELMEX EN NOVIEMBRE DE 1991. DATOS CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 1991

La reparación de estas en el mismo día, este indicador que da fuera de la norma al ubicares en el mejor de los casos, en 15.28 % de reparaciones en el mismo día, contra el 48% establecido en el Título de Concesión (**gráfica 2**).

En cuanto a la reparación de líneas dentro de los tres días, este parámetro queda fuera de norma en todas las SOTS del área metropolitana, sin embargo, la SOT Sur-Oeste y Sur-Este, alcanzaron el 85.52% y 75.49 % respectivamente, contra el 86 % de la norma (**gráfica 3**).

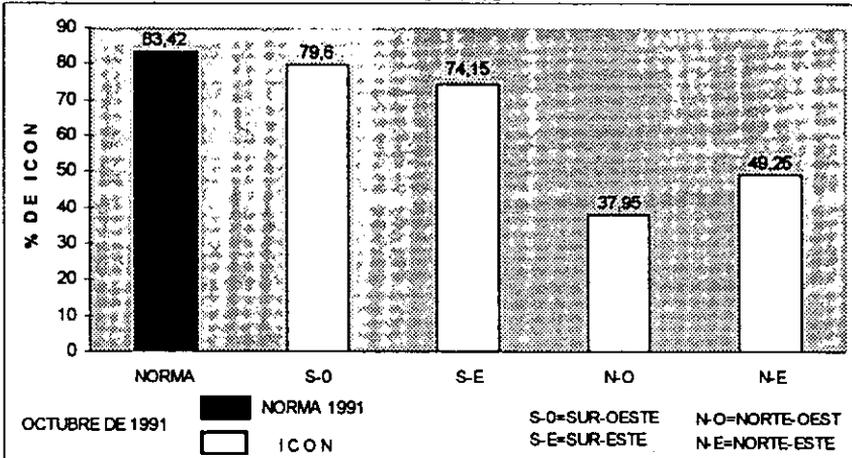
Con base en estos tres indicadores se resume que el ICON, no cumplió con la norma de 83.42%, (**gráfica 4**). No obstante las Subdirecciones de Operación Telefónica Sur-Oeste y Sur-Este de las cuatro existentes, se acercan con 79.60% y 74.15%, respectivamente. Esto es en cuanto a recepción y reparación de quejas telefónicas, que incluye un proceso técnico-administrativo.

Por lo que corresponde al funcionamiento del equipo de conmutación, (Centrales Telefónicas), la medición se lleva a cabo por el Índice de Calidad del Servicio Básico (ICAL), renglón que utiliza los datos obtenidos del estudio de calidad de servicio realizado por la Secretaría a través de consultoría externa.

Los aspectos que conforman el parámetro anterior son: Obtención del Tono de Marcar dentro de 4 segundos, este no alcanzó la norma que comprende el 94%, quedando en un promedio del 80% (**gráfica 5**).

GRÁFICA 4

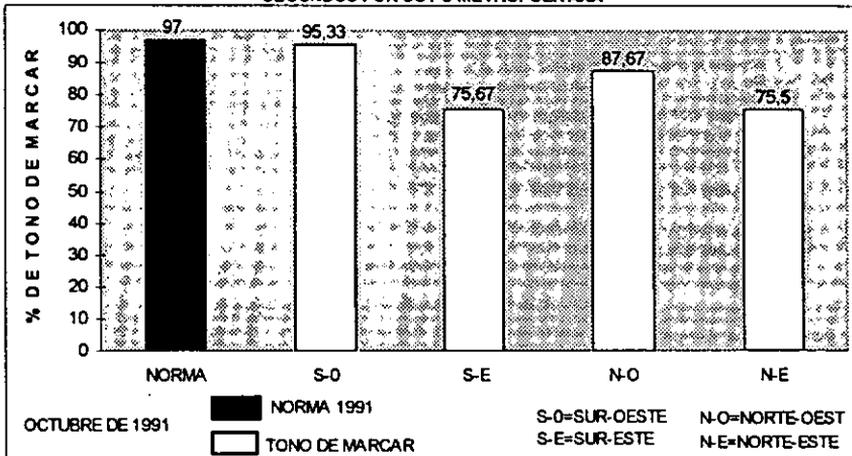
TELMEX
RESUMEN MENSUAL DEL ÍNDICE DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO (ICON)
POR SOT'S METROPOLITANA



FUENTE: RESULTADO DE VISITAS DE PROMOCIÓN EFECTUADAS POR LA SCT A TELMEX EN NOVIEMBRE DE 1991. DATOS CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 1991

GRÁFICA 5

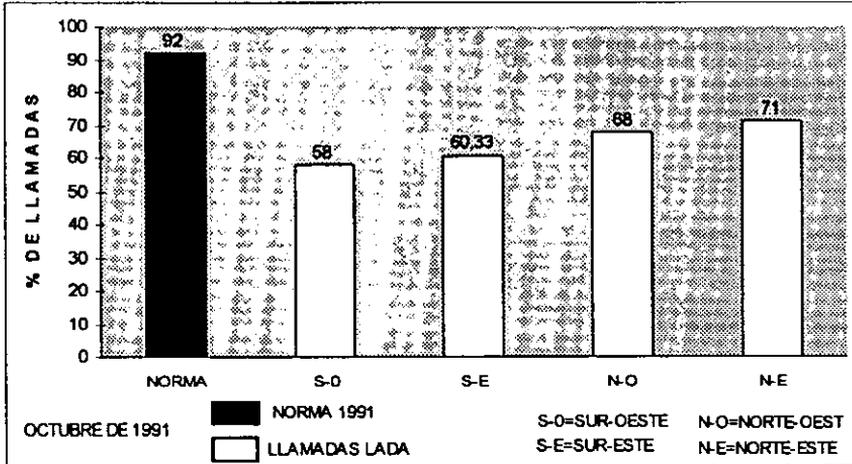
TELMEX
ÍNDICE DE CALIDAD DEL SERVICIO BÁSICO (ICAL) OBTENCIÓN DEL TONO DE MARCAR DENTRO DE 4 SEGUNDOS POR SOT'S METROPOLITANA



FUENTE: RESULTADO DE VISITAS DE PROMOCIÓN EFECTUADAS POR LA SCT A TELMEX EN NOVIEMBRE DE 1991. DATOS CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 1991

GRÁFICA 7

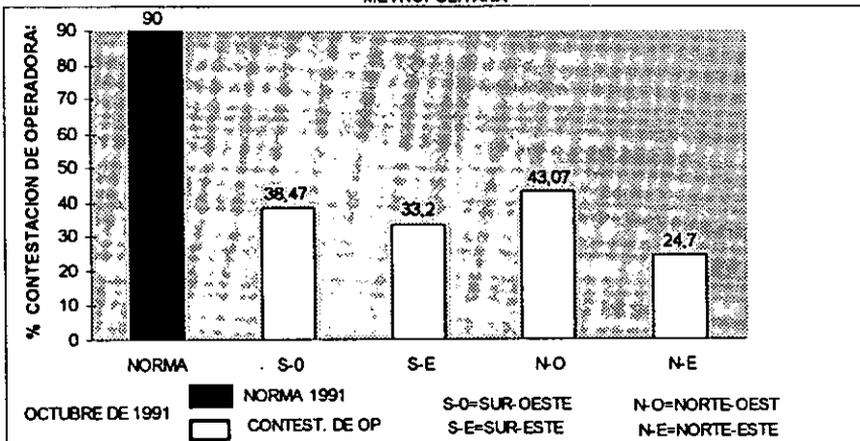
TELMEX
 ÍNDICE DE CALIDAD DEL SERVICIO BÁSICO (ICAL)
 LLAMADAS LADA QUE PASAN AL PRIMER INTENTO POR SOT'S METROPOLITANA



FUENTE: RESULTADO DE VISITAS DE PROMOCIÓN EFECTUADAS POR LA SCT A TELMEX EN NOVIEMBRE DE 1991. DATOS CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 1991

GRÁFICA 8

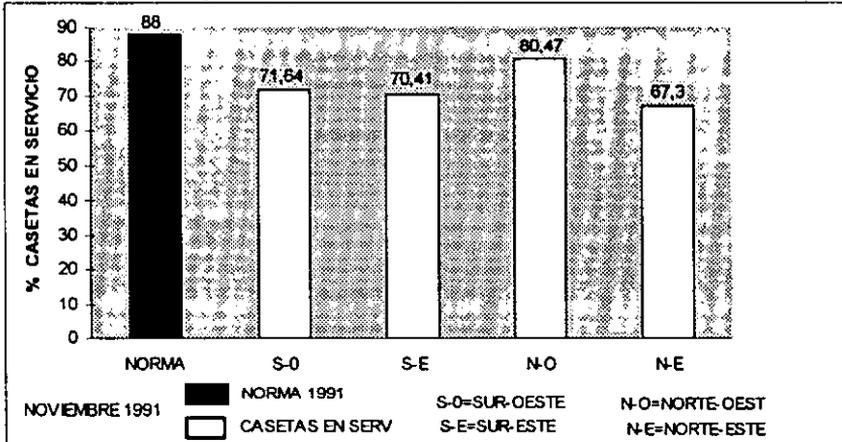
TELMEX
 ÍNDICE DE CALIDAD DEL SERVICIO BÁSICO (ICAL)
 CONTESTACIÓN DE OPERADORAS DEL 02, 04, 06, 07 Y 08 DENTRO DE 10 SEGUNDOS POR SOT'S METROPOLITANA



FUENTE: RESULTADO DE VISITAS DE PROMOCIÓN EFECTUADAS POR LA SCT A TELMEX EN NOVIEMBRE DE 1991. DATOS CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 1991

GRÁFICA 9

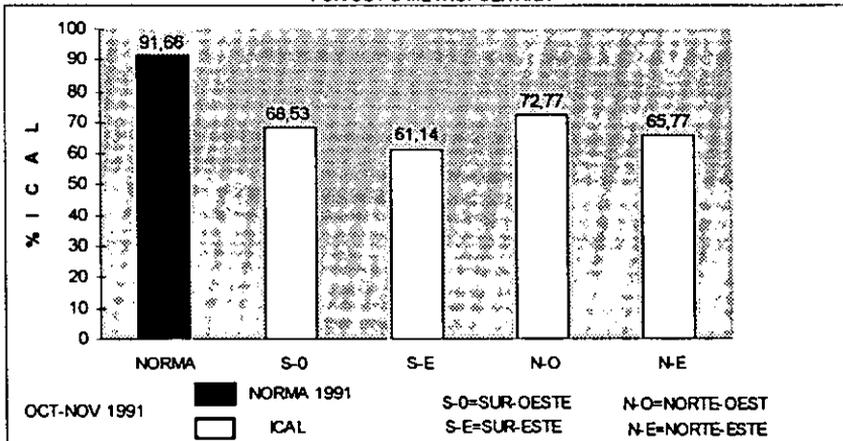
TELMEX
 ÍNDICE DE CALIDAD DEL SERVICIO BÁSICO (ICAL)
 CASETAS PÚBLICAS EN SERVICIO POR SOT'S METROPOLITANA



FUENTE: RESULTADO DE VISITAS DE PROMOCIÓN EFECTUADAS POR LA SCT A TELMEX EN NOVIEMBRE DE 1991. DATOS CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 1991

GRÁFICA 10

TELMEX
 RESUMEN DEL ÍNDICE DE CALIDAD DEL SERVICIO BÁSICO (ICAL)
 POR SOT'S METROPOLITANA



FUENTE: RESULTADO DE VISITAS DE PROMOCIÓN EFECTUADAS POR LA SCT A TELMEX EN NOVIEMBRE DE 1991. DATOS CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 1991

forma manual, es decir, se carece de un sistema automático para verificar su funcionamiento, salvo las que tienen aparatos LADATEL, cuya supervisión es automática, no obstante, siguen siendo objeto de constantes descomposturas.

Como resumen de lo anterior se tiene que en ningún rubro, se cumplió con lo dispuesto en el Título de Concesión para el Índice ICAL, al menos para el mes de octubre al que corresponden las verificaciones efectuadas por la SCT, tal y como se puede observar en las gráficas 5, 6, 7, 8, 9 y 10).

En cuanto a la Instalación de Líneas Telefónicas Nuevas, excluyendo las de casetas públicas, al respecto, Telmex debe de incrementar a una tasa de 12% anual entre 1991-1994, por lo tanto para 1991 el programa de instalación de nuevas líneas era de poner en servicio 650,000, sobre este punto no se tienen datos que corroboren el grado de cumplimiento del programa, ya que Telmex no ha cumplido en tiempo y forma con los reportes que debe enviar a la Secretaría.

Es importante señalar que la instalación de las líneas nuevas deben comprender tanto los números en equipos de conmutación como las líneas correspondientes a la red externa, ya que su expansión y rehabilitación es necesaria y que además la S.C.T. debe de evaluar, en la consideración de que ésta debe ser acorde con el incremento de las nuevas líneas, además de que se da el mayor porcentaje de las incidencias de fallas en el servicio.

La evaluación correspondiente a 1992, basada en el resultado de las inspecciones Técnico-Administrativas del Programa 1992 (Segunda Fase), realizadas por la S.C.T. a las instalaciones de Telmex contra los datos del Sistema de Información Gerencial (SIG) de la empresa, llevado a cabo en el período comprendido del 5 de octubre al 12 de noviembre del año señalado, con relación a los parámetros arriba descritos, se concluyó con base en las inspecciones citadas que el Índice de Continuidad (ICON) no se cumplió en ninguna de las Subdirecciones de Operación Telefónica principalmente a LÍNEAS CON FALLA, rubro que mostró una gran desviación con respecto al de la norma establecida, las estadísticas del SIG de la concesionaria, también lo muestran.

Es importante resaltar que las líneas con falla se incrementaron a más del doble de lo que marca la norma en los meses de septiembre y octubre de 1992.

Por lo que respecta al Índice de Calidad del Servicio Básico (ICAL), se observó de acuerdo a las inspecciones de la S.C.T., así como de las estadísticas del SIG, que ninguna de las cuatro Subdirecciones cumplieron con la norma, con los parámetros correspondientes a CONTESTACIÓN DE OPERADORAS DENTRO DE LOS 10 SEGUNDOS Y CASSETAS PÚBLICAS EN SERVICIO.

Por otra parte, se observó según este Programa que en los Centros de Trabajo, una vez por semana, en los días de pago, los reparadores e instaladores pierden medio día por este motivo, acumulándose las quejas por no atenderse oportunamente. La productividad de los reparadores sigue siendo muy baja, estimándose que la dilación para la atención de una queja es entre 5 a 6 días como promedio.

Por lo que respecta a Gerencias Comerciales, también se presenta baja productividad y tortuismo en algunos casos, motivo por el que los mismos Gerentes recomiendan que la Secretaría realice frecuentemente visitas de inspección a todas las sucursales, ya que la presencia de los inspectores influye a que se trabaje con mejor atención al público usuario.¹⁸

Pese a estos movimientos, el rezago en cuanto a la demanda de este servicio es constante en comparación con otros países; por ejemplo, en la ciudad de México funcionan 1,925 132 líneas telefónicas, en los Ángeles, Cal., hay 2,577 258, por lo que se refiere a Chicago, Illinois, 2,350 088, con base en esto se tiene por cada habitante los siguientes resultados: En el Distrito Federal hay un teléfono por cada 4.4 habitantes, en Los Ángeles 1.3 por habitante y en Chicago 1.1 teléfono por habitante.

En cuanto a precios se tiene que el servicio más caro se da en nuestro país ya que se tiene, que para la obtención de una línea el costo es de N\$ 1,770 en promedio (4.4 veces el salario mínimo mensual) y el de una línea no residencial es de N\$ 2,980 (7.4 veces el salario mínimo mensual), en dólares tendríamos que el primer precio asciende a 561. En Tokio es de 450 y en Estados Unidos de 400.¹⁹

El rezago de solicitudes de líneas telefónicas en el Distrito Federal es aproximadamente de 500 mil, es decir el 25.9 % de las que actualmente

¹⁸ Informe de Resultados de las Inspecciones Técnico- Administrativas del Programa 1992 (Segunda Fase) Realizadas por la S.C.T. a las Instalaciones de Telmex en la DOT. Metropolitana vs. Datos del Sistema de Información Gerencial (SIG) de Telmex.

¹⁹ Flores Gabriel y otros " Radiografía de la ciudad (9 y última)" Macrópolis, enero 14, 1993, No.45 pág.17

funcionan. También se calcula que mensualmente se realizan 480 mil reparaciones en aparatos telefónicos, la cuarta parte de las líneas telefónicas en esta ciudad. Al día se efectúan 16 mil, aunque estas cifras resultan un poco dudosas, debido al celo con que se guardan los resultados reales.

En la actualidad Teléfonos de México cuenta con 49 488 empleados en todo el país, de los cuales 42 296 son sindicalizados y 7 192 son de confianza.²⁰

Por lo que corresponde a las consecuencias de la venta de Telmex hemos descrito el impacto que trae consigo la privatización, misma que conjuga fenómenos aleatorios que afectan directamente al empleo, además del alza de tarifas que ésta implica en la prestación del servicio, esto como consecuencia de la "...transferencia de los servicios al sector privado es acompañada de los aumentos de tarifas de los servicios locales de tal magnitud que deberían permitir una considerable expansión, de las redes..."²¹ ésta ha provocado, la innovación del equipo y la automatización elementos que a la postre tendrán que aplicarse, trayendo consigo la inconformidad de los trabajadores por reubicación en áreas menos automatizadas fenómeno que ya se está manifestando, como en el caso de los técnicos encargados de la reparación de conmutadores, los cuales por ser electrónicos no requieren de reparaciones, constantes.

Pese a esto, los servicios siguen careciendo de calidad, no obstante, de ser explotados por firmas privadas como es el caso del servicio de telefonía celular, principalmente el que proporciona la empresa IUSACEL, ya que según el presidente de la Asociación de Estudios para la Defensa del Consumidor, Arturo Lomelí aseveró lo siguiente: " existe un fraude contra los usuarios de la telefonía celular abonados a IUSACEL, porque esa empresa sólo tiene capacidad para manejar 20 mil líneas y a la fecha ha vendido 12 veces esa cantidad, es decir, 210 mil líneas".²² Esto implica que debido a la falta de capacidad tecnológica e infraestructura, el servicio sea deficiente.

No sólo en el aspecto de comunicaciones sucede esto sino en otros servicios como por ejemplo el transporte público urbano concesionado de pasajeros, que es deficiente por la constante demanda.

²⁰ Ibidem pág. 25

²¹ Alejandra Herrera, " La Integración Latinoamericana de la Industria de equipos de Telecomunicaciones," Estudios, mayo de 1992, pág. 7

²² Alfonso Magaña Priego, " Descarado fraude con el servicio de telefonía celular ", Huellas de México, septiembre 23, 1991 No. 27 pág. 7

Consideramos que los beneficios de la venta de Telmex, han sido nulos para los usuarios, aunque claro hay que considerar que tal aseveración es prematura al proceso que implica el cambio de administración, y por lo tanto se prevén nuevos incrementos en el servicio telefónico, así como el cargo adicional de una póliza para su mantenimiento.

Por lo que respecta al plano económico nacional, se ha manifestado que la venta de la empresa ha ahorrado la erogación anual contemplada en el Presupuesto de Egresos del Gobierno Federal, permitiendo junto con lo captado por las demás ventas el saneamiento de las Finanzas Públicas. De la misma forma este proceso se ha tomado con beneplácito por la repatriación de capitales, así como de inversión extranjera, por este motivo tal política no puede ser negativa.

La libertad de la puesta de acciones en el extranjero, es otro de los beneficios de la empresa que como ya se mencionó en páginas anteriores, permitirá por una parte allegarse de recursos financieros.

Por otra parte, es notoria la preocupación por cumplir con programas de expansión, cuyo interés radica en la apertura futura del comercio, de la empresa y de los grupos que la conforman y del propio gobierno. Pero en fin esto se verá a mediano y a largo plazo, y con base en la coordinación de los diversos sectores que determinará la realización efectiva de este proyecto, y la credibilidad del sistema que se pretende realizar.

C O N C L U S I O N E S

En el período de estudio se determinó que la política de privatización no ha dado los resultados que se prometían, sin embargo ha ayudado a hacer más transparente la información, situación que no se puede decir de los costos de los servicios, como es el caso de Teléfonos de México.

Esperamos que el presente trabajo, sirva de referencia para profundizar en el debate que aún hoy en día no culmina en cuanto a la privatización, la cual no descartamos en su totalidad, porque se puede aprovechar algunos de sus elementos, para dar movilidad al Estado, responsabilidad que como administradores públicos debemos de aprovechar, para que el Estado permanezca, no como simple observador sino como rector y regulador de las empresas privatizadas.

Al margen de estas conclusiones, se consideran otros factores que han facilitado la aplicación de la política privatizadora, entre ellos se destacan los siguientes:

La empresa pública desde su creación, careció de una definición exacta, con base en la importancia de cada una de ellas, ocasionando una falta de control real por parte del gobierno federal, y por consiguiente, la carencia de una estrategia para el uso apropiado de sus recursos, no por eso se demerita la importancia de su presencia en el escenario político y económico del país, pues ha permitido en su momento, la conciliación de intereses, y el crecimiento de la economía nacional.

De ahí que varias paraestatales recibían subsidios, sin que estos se reflejaran en el consumidor, sin embargo, siempre se hace referencia a los precios de sus bienes o servicios, como los más bajos, con respecto a los de las empresas privadas, situación que no es así, al menos por lo que respecta a Teléfonos de México, proporciona un servicio además de deficiente, más alto con respecto a otras latitudes.

Por otra parte, observamos que la iniciativa de venta de los activos de las empresas estatales no se concibe como una acción propia de la administración actual, sino como una continuidad de la pasada, y que responde a presiones externas, principalmente a las de los organismos mundiales de crédito, situación que determina la influencia directa que el extranjero tiene sobre la política de nuestro país, situación que merma la soberanía nacional.

Consideramos que la realización de las políticas actuales se han logrado gracias a las condiciones coyunturales del momento que se vive, consecuencia de una crisis mundial que repercute con mayor fuerza en países en proceso de industrialización, factor que ha permitido la preocupación de los diferentes grupos que conforman a las sociedades de estos países, en donde el más beneficiado es el sector privado, y que con la apertura al inversionista extranjero amplía su libertad, ya de por sí existente.

Es evidente que la actual política, mediante el proceso de privatización ha facilitado la reconciliación del sector privado con el gobierno, cuyo convenio se ve reflejado en las facilidades que se le han otorgado para la adquisición de activos de las empresas estatales, a través de la compra directa y total o por participación accionaria.

Estos factores fueron necesarios para conformar el programa de privatizaciones de las empresas estatales, utilizando el adjetivo de modernización en todo discurso inherente a dichas empresas, como sinónimo alusorio hacia la política de privatización, considerada como el instrumento de política económica idóneo para afrontar la crisis, al respecto consideramos que tal medida determinó acciones detenidas y que siempre se añoraban por su realización, claro que con diferentes condiciones.

La privatización ha permitido la entrada de inversión extranjera y por ende el acceso a los últimos avances tecnológicos, principalmente en el área de las Telecomunicaciones, ambos factores también han sido decisivos no sólo respecto a privatizar, sino al ritmo impuesto a las privatizaciones.

Por otra parte se debe entender que las experiencias de otros países deben de conformar un marco de referencia no la copia exacta de estos modelos debido a las diferentes realidades de cada país

También cabe mencionar que la política de privatización responde a intereses de política extranjera, motivo por el cual pugna, más que por desaparecer al Estado, porque éste sea su protector ya que en sí desaparece el monopolio estatal para transformarse en uno privado.

Por lo descrito, consideramos que el sistema de la economía mixta que se venía ejerciendo en nuestro país y en otros tantos de Latinoamérica, no requerían una transformación en su sistema económico-político, sino la aplicación real de las normas que lo regían, las cuales en muchos de los casos permanecieron en nichos de legitimación de la política actuante.

Si los proyectos que se tienen no se logran hacer, principalmente el TLC, esto pondría en tela de juicio las reformas económicas del régimen actual, provocando una crisis en la próxima sucesión presidencial.

La privatización de Telmex no ha corregido los males que caracterizan a los servicios que presta, situación que demerita a la organización privada como una negociación destacada por hacer el trabajo de una forma mejor, o más barato, sin producir menos efectos colaterales positivos ni más efectos negativos que la alternativa pública, entonces la iniciativa privada es efectiva; de lo contrario no justifica la apropiación de la empresa.

Cabe señalar, que a partir de la venta de la empresa, se aumentaron las tarifas básicas, local y larga distancia, alza en los cargos llamados adicionales y la instalación de dispositivos para medición del tiempo y llamada extra, es decir un sistema de tarifas que encarece el servicio para el usuario.

Al respecto, la concesión otorgada a la empresa, establece un sistema de precios tope dentro de una canasta de servicios que la compañía puede mover vía estructura de tarifas, sin la necesidad de la aprobación de la S.C.T.,

obligándose sólo a registrarlas ante ésta, situación que reduce la autoridad y control sobre dicha empresa.

Es importante indicar, que antes de que se privatizara Telmex, ya se habían realizado inversiones para la infraestructura digital básica de conmutación y transmisión, y ofrecer un amplio rango de nuevos servicios, de hecho la venta, sólo compactó lo proyectado.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar M., Alonso Defensa de nuestra Soberanía Nacional y popular , Nuestro Tiempo, México 1989, 79 pp

Aguilar M. Alonso, Estado, Capitalismo y clase en el poder en México, Ed. Nuestro Tiempo, México 1985, 243 pp.

Alonso G. Francisco, México llora para adentro, Ed. Roca, México 1987, 315 pp.

Ayala Espino José Luis, Límites del Mercado límites del Estado, ensayos sobre economía política del Estado, INAP, México 1992, 202 pp.

Barenstein, Jorge, La Gestión de Empresas Públicas en México, CIDE IPN, México, 1989, 189 pp.

Cárdenas de la Peña Enrique, Historia del Teléfono en México, S.C.T., 1987, 357 pp. (Historia de Comunicaciones y Transportes en México),

Carrillo Castro Alejandro y S. García Ramírez, Las Empresas Públicas en México, Ed. Porrúa, México, 1983, 237 pp.

Casar María Amparo y Wilsson Peres, El Estado Empresario en México: ¿Agotamiento o renovación? Ed. Siglo XXI, México, 1988, 240 pp.

Castresana Campos Marisela y Mejía Estrada Roció del Carmen, Principales efectos laborales debido a la introducción de innovaciones tecnológicas en las centrales de Telmex, México 1989, Tesis en Ciencias de la Comunicación FCPyS U.N.A.M, 1989

CEESP, Modernización y Productividad, Ed. Diana México, 1988

Centro de Investigaciones para el Desarrollo A.C. (CIDAC), Infraestructura y Desincorporación, Ed. Diana, México 1990, 121 pp.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Comentada, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México, 1985

Cueva Perus Marcos, De la Internacionalización del Capital al Nuevo Orden Económico Internacional, Ed. Instituto de Investigaciones Económicas UNAM México 1988, 166 pp.

Damm Arnal Arturo , México 1989-1994, Ed. Diana, México, 1989,

De la Madrid Hurtado Miguel, Cambio Estructural en México y en el Mundo, F.C.E., México 1987, 214 pp.

Diccionario de los Órganos de la Administración Pública Federal, Ed. Porrúa, México, 1983

Donahue D. John, La Decisión de Privatizar, fines públicos, medios privativos, Ed. Paidós, Argentina 1991, 366 pp.

E.S. Savas, Privatización la Clave de un Mejor Gobierno, Ed. Gemika, México 1989, 431 pp.

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

Eamonn Butler, Madsen Pirie et., Privatización: el inevitable sendero del gigante decreciente, Ed. Centro de Estudios en Economía y Educación, México, 1988, 159 pp.

Espinoza Ramírez J. Rolando, La falacia de la economía mixta mexicana, De. Centro de estudios en economía y educación A.C., México 1989, 98 pp

Escuela Interamericana de Administración Pública, Administración de la empresa Pública, Ed. Limusa, México 1979, 674 pp.

García Ramírez Sergio " Constitución y Ordenamiento Económico del Estado de Mercado de Valores, 885,

González Casanova Pablo, La Democracia en México, Era, México 1985, 333 pp

Guerrero Omar, El Estado en la Era de la Modernización, Ed. Plaza y Valdes, México 1992, 163 pp.

Guillén Romo Héctor, El sexenio de Crecimiento Cero, Contra los Defensores de las Finanzas Sanas, Ed. Era, México 1990, Col. (PROBLRMAS DE MEXICO), 221 pp.

Hall A. G. John, El Estado, Nueva Imagen, México 1991 p. 196

Hanke Steve H., Privatización y Desarrollo, Ed. Trillas México 1991, 239 pp.

Ibarra David, Privatización y otras expresiones de los acomodados de poder entre el Estado y mercado en América Latina, UNAM, México 1990, 74pp.

Jaguaribe Helio, Desarrollo Económico Político, Ed. F.C.E., México 1981

" La Empresa Pública y la Rectoría del Estado " Memorias del Foro de Consulta Popular para la Planeación de la Empresa Pública, INAP, México 1983, p. 93

Larrain Felipe y Marcelo Selowsky (comp.) El Sector Público y la Crisis de la América Latina, S.C.E., México 1990, 400 pp. (LECTURAS No. 69).

Las Razones y las Obras, Gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado, Cuarto Año, F.C.E., México 1988, 832 pp.

Martínez de la Vega Francisco, Rolando Cordera y otros, Clase Obrera Nación y Nacionalismo, Ed. El Caballito, México 1985, 288 pp.

Minian Isaac (comp.), Cambio Estructural y Producción de Ventajas Comparativas, CIDE México 1988, 214pp.

Mitnick M. Barry, La Economía Política de la Regulación, Ed. F.C.E., México 1989, 505 pp.

Nora Simón y Alain Minc, La Informatización de la Sociedad, Ed. F.C.E., México 1981, 244 pp.

Ortiz Wadgyrmar Arturo, El Fracaso Neoliberal en México (6 Años de Fondomonetarismo, 1982-88), Ed. Nuestro Tiempo, México 1988, 135 pp.

Patricio Marcos, El Fantasma del Liberalismo UNAM México, 1986, 163 pp.

Rafael de la Cruz, Tecnología y Poder, Ed. Siglo XXI, México 1987, 255 pp.

Rangel Pérez Marco, Los Telefonistas Frente a la Crisis y a la Reconversión, Ed. Nuestro Tiempo, México, 1989, 116 pp.

Raymond Vernon (cop.) La Promesa de la Privatización, un Desafío para la Política Exterior de los Estados Unidos, Ed. F.C.E., México, 1992, 296 pp.

Retchkiman K. Benjamín, Teoría de las Finanzas Públicas, U.N.A.M. 1987, México, 410 pp. (T. II)

Rey Romay Benito, La Ofensiva Empresarial Contra la Intervención del Estado, Ed. Siglo XXI México 1987, 160pp.

Reyes Heróles Federico, Transfiguraciones Políticas del Estado Mexicano, Ed. F.C.E., México 1986, 161 pp.

Ruiz Dueñas Jorge, La Empresa Pública y los procesos de Estabilización: Un enfoque comparado del caso mexicano, INAP, México, 10 pp. (serie praxis, 62).

Ruiz Massieu J. F., La Empresa Pública un Estudio de Derecho Sobre México, INAP, México 1980,

Ruiz Massieu J. F., Nueva Administración Pública Federal Crítica, Análisis y Evaluación (2a. ed. actualizada) Ed. Tecnos, México, 1978 p. 168-169

Ruiz Massieu José F., La Empresa Pública Mexicana; diez Cabos Suelto, INAP. México. 1980, 13 pp. (Serie Praxis, 33)

Segundo Coloquio Sobre Empresa Pública, UAM-A, México, 1988, 125 pp.

Stephen D. Morris, Corrupción y Política en el México Contemporáneo, Siglo XXI, México, 1991, 194 pp.

Valenzuela Feijóo José C., Crítica del Modelo Neoliberal, El FEMI y el cambio estructural, Ed. UNAM. México 1991, 160 pp.

Vázquez Arroyo Francisco, La Modernización del Estado, Ed. El Caballito, México 1991, 266 pp.

Vickers John y George Yarrow, Un Análisis Económico de la Privatización, Ed. F.C.E. México 1991, 529pp.

Villarreal René, La Contrarrevolución Monetaria, Teoría, política económica e ideología del neoliberalismo, Ed. F.C.E., México 1986, 545 pp.

Villarreal René, Mitos y Realidades de la Empresa Pública, Ed. Diana México 1988, 221 pp.

Ward Peter, Políticas de Bienestar Social en México, 1970-1989, Ed. Nueva Imagen, México 1989, 247 pp.

William A. Robson, Industria Nacionalizada y Propiedad Pública, Ed. Tecnos, Madrid, 1964, 499 pp.

DOCUMENTOS OFICIALES

Comparecencia del C. Secretario de Comunicaciones y Transportes ante Comisiones de la Cámara de Diputados, S.T.C., México, (febrero 1991) 39 pp.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ed. Trillas, México 1985

Contrato Colectivo de Trabajo, Celebrado entre Teléfonos de México, S.A. y el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, 1980.

Informe Anual de Teléfonos de México 1985 y 1986.

Informe Anual de Teléfonos de México 1986

Informe Anual de Teléfonos de México 1987

Informe Anual de Teléfonos de México 1987 y 1989

Informe Anual de Teléfonos de México 1990

Informe de Resultados de las Inspecciones Técnico-Administrativas del Programa 1992 (Segunda Fase) Realizadas por la S.C.T. a las Instalaciones de Telmex en la DOT. Metropolitana vs. Datos del Sistema de Información Gerencial (SIG) de Telmex.

Ley de Vías Generales de Comunicación, Ed. Porrúa, México 1987.

Ley Federal de Entidades Paraestatales, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de mayo de 1986.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ed. Porrúa, México 1990

Los Sindicatos Nacionales en el México Contemporáneo, Educación, Telefonistas y Bancarios, Ed. García Valdés, México 1989 262 pp. (Vol. 4)

Modificación al Título de Concesión de Teléfonos de México, 10 de agosto de 1990

Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, SPP, México 1983

Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, SPP, México 1989

Programa Intensivo de Calidad Permanente del Servicio Telefónico, Evaluación parcial por SOT del Area Metropolitana, octubre 1991.

Programa Nacional de Modernización de la Empresa Pública 1990-1994, SECOGEF. México 1992, 76pp.

Reglamento de Telecomunicaciones, S.C.T., México 1990, 90pp.

Sistema Nacional de Planeación Democrática, Principios y Organización, SPP, México 1985

HEMEROGRAFÍA

Acosta Carlos "Teléfonos de México, una Empresa hecha para ganar, con un Sindicato que no molesta" Proceso, mayo 18, 1992, No. 811.

Acosta Carlos " En la modernización motor del sexenio, ha cambiado hasta el ajuste de cuentas " Proceso, octubre 30, 1989, No. 678

Basañez Miguel" ¿ Quinta Crisis ? " Este País Tendencias y Opiniones, mayo 1992, No.14

Dávila Mendoza Miguel " La empresa pública como instrumento de desarrollo y sus necesidades financieras" La Empresa Pública, Problemas y Desarrollo, CIDE, México, Vol.1 Núm. 3 sep.-dic. 1986,

Flores Gabriel y otros " Radiografía de la ciudad (9 y última)" Macrópolis, enero 14, 1993 No.45

Foro Internacional, Revista Publicada por el Colegio de México, Núm. 4 Vol. 30 Abr.- Jun., 1990

Foro Internacional, Revista Publicada por el Colegio de México, Núm. 1 Vol. 31, Jul. - Sep. 1990

Fuentes Díaz Vicente " Burdo reivindicar al Porfiriismo " Excelsior, octubre 21, 1992.

Herrera Alejandra," La Integración Latinoamericana de la Industria de equipos de Telecomunicaciones, Estudios, mayo de 1992,

"La integración del Mercado de Telecomunicaciones" Integración Latinoamericana, mayo 1992, No. 178.

"La privatización: Metas y Logros " Exámen de la Situación Económica de México, Banamex, 1991 V. 67, No. 786, Ej. 3.

Magaña Priego Alfonso, " Descarado fraude con el servicio de telefonía celular ", Huellas de México, septiembre 23, 1991 No. 27

Mattiello Canales Angel "Las Franquicias en México" Horizonte Fiscal, febrero 1993 No. 6.

Ortega Pizarro Fernando " Los 37 más ricos del país descartan la democracia y se adueñan del trato del gobierno" Proceso, noviembre 27, 1989 No. 682.

Problemas del Desarrollo, Revista Latinoamericana de Economía, Instituto de Investigaciones Económicas UNAM México abril-junio 1990, Vol. XXI, Núm. 81

Problemas del Desarrollo, Revista Latinoamericana de Economía, Instituto de Investigaciones Económicas UNAM México, mayo-julio 1981, Vol. XII, Núm. 46

Rojas Raúl" No es suficiente el Desarrollo Tecnológico de México " Economía Nacional, México abril de 1992, Núm. 141

Ruiz Dueñas Jorge " El redimensionamiento del sector paraestatal, 1982-1988, Hacia un balance del sexenio" Foro Internacional , abril -junio 1990, Vol. XXX Núm. 4, 814 pp.

Ruiz Dueñas Jorge, "Hacia un nuevo perfil de las Entidades Paraestatales", Política y Administración Pública, Colegio de Ciencias Políticas y Administración Pública, México, sept.-dic. 1986 No. 1

Serra Puche Jaime , " México y el Gatt " Exámen, marzo 1992, No. 34.

Vazquez Nava María Elena " Nuestro país ha enfrentado el reto de la modernidad" SECOGEF, México 1992, Discurso 63

Vázquez Pilar "Telmex los escenarios de la venta" Trabajo 2. Sociedad, Tecnología y Cultura, UAM-X, 1990, No. 2.

Voces de Teléfonos de México (Órgano Oficial de la Empresa) 1991 y 1992